Numero de boletin: 28725
Fecha: 01/04/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

52729---DECRETO 349 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15
52720---DECRETO 398 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-16
52728---DECRETO 408 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52731---DECRETO 429 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52721---DECRETO 432 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17
52724---DECRETO 433 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-18
52732---DECRETO 437 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19
52726---DECRETO 438 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19
52723---DECRETO 439 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19
52733---DECRETO 440 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19
52725---DECRETO 441 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19
52735---DECRETO 442 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19
52734---DECRETO 443 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19
52727---DECRETO 444 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19
52722---DECRETO 452 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22
52730---DECRETO 453 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22
52737---DECRETO 520 / 2016 DECRETO / 2016-03-01
52739---DECRETO 548 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-02
52738---DECRETO 785 / 2016 DECRETO / 2016-03-18
52736---VARIOS 11 / 2015 ESTADOS CONTABLES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015 / 2016-03-31

Sección Avisos

196629---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
196650---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 1584/16
196651---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 21.091/15
196644---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPTE Nº 31417/15
196551---JUICIOS VARIOS / ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196281---JUICIOS VARIOS / ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196633---JUICIOS VARIOS / ARZE DIAZ GUILLERMO NIVARDO C/ DENTEL S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS
196618---JUICIOS VARIOS / CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/ COBRO DE PESOS", EXPEDIENTE N° 2091/14

196493---JUICIOS VARIOS / CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS
196612---JUICIOS VARIOS / CRITTO FRANCISCO ADOLFO C/ LACROIX JUAN DARDO S/ COBRO EJECUTIVO
196499---JUICIOS VARIOS / ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA
196468---JUICIOS VARIOS / ERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08
196511---JUICIOS VARIOS / ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESION
196585---JUICIOS VARIOS / GOMEZ JUAN CARLOS S/ Z- GUARDA JUDICIAL AMPLIA
196490---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L.
196620---JUICIOS VARIOS / LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z- INFORMACION POSESORIA
196318---JUICIOS VARIOS / NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
196577---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARICHULUAGA PABLO ANDRES S/ EJECUCION FISCAL
196465---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORNEJO
196637---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D´ACORD S.A.
196463---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12
196507---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A.
196464---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS SERIE II S/ EJECUCION FISCAL
196522---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS
196589---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FULLPRINT S.A. S/ EJECUCION FISCAL
196590---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GENERAL PLASTIC S.A. S/ EJECUCION FISCAL
196588---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAFICA ESPRESS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL.
196640---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JIMENEZ MARIO AUGUSTO S/ EJECUCION FISCAL
196516---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL
196591---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARCIAL ANTONIO MARCOS S/ EJECUCION FISCAL
196489---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A.
196520---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/ EJECUCION FISCAL
196485---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN
196513---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L.
196482---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L
196676---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ OLEIHIDRAULICA VORTICE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL
196647---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ POSADAS ANTONIO PABLO S/ EJECUCION FISCAL
196555---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/PUJADAS MIGUEL ANGEL
196635---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SANCHEZ JULIA ELVIRA S/ EJECUCION FISCAL
196605---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO
196462---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL

196558---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TORKAR EDUARDO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL
196560---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ DÍAZ LUIS ARIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL
196656---JUICIOS VARIOS / RADAELLI JOSE RICARDO C/ BARROS ANGEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS
196557---JUICIOS VARIOS / SATAS LIDIA ESTER C/ LUPERCIO MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS
196467---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ RIVAS SERRANO
196669---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ SOCIEDAD PELLIZA Y ROSATTI S.A.A.I. Y C.F. S/ COBRO EJECUTIVO"
196646---JUICIOS VARIOS / SPADAFORA ADRIANA ELIDE C/ SANCHEZ MAXIMILIANO JUAN S/ DIVORCIO
196595---JUICIOS VARIOS / SUAREZ EVANGELINA DEL VALLE C/ MANO Y MAS S.A. S/ COBRO DE PESOS
196616---JUICIOS VARIOS / SUCESION MONTEROS BALTAZAR C/ DIAZ ROSA MABEL Y OTROS S/ REIVINDICACION. EXPTE. N° 3529/02
196617---JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CRISTOFALO SILVIA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO (M.E. 29/12/2002). EXPTE. N° 6213/02
196663---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE TUCUMAN TURISMO LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2015
196659---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE TUCUMAN TURISMO LICITACIÓN PUBLICA N° 02/2015
196569---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FUNDACIÓN MIGUEL LILLO LIC PRIV. Nº 2/2016
196523---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2016
196630---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIC PUB Nº 02/2016
196536---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016
196524---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2016
196530---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2016
196610---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
196310---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL LIC PUB Nº 06/2016
196582---SOCIEDADES / ANTAMAPU SA
196634---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN VECINAL EL CORTE
196668---SOCIEDADES / ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TAFI VIEJO
196632---SOCIEDADES / ASOCIACION DE MEDICOS DE CABECERA Y AFINES DE TUCUMAN
196677---SOCIEDADES / CENTRO DE DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN
196682---SOCIEDADES / CENTRO SOCIAL DON BOSCO DE PROTECCIÓN RECIPROCA
196641---SOCIEDADES / CENTRO VECINAL CAPITÁN DE LOS ANDES
196661---SOCIEDADES / CLUB NÁUTICO EMBALSE ESCABA
196626---SOCIEDADES / CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FINCA CORNET
196683---SOCIEDADES / CÁMARA DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN PRIVADA DE TUCUMÁN
196497---SOCIEDADES / EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN

196670---SOCIEDADES / ELECTROCIVIL S.R.L.
196544---SOCIEDADES / JUNIN S.A.
196680---SOCIEDADES / LUDEMANN SRL
196627---SOCIEDADES / MAXITECH S.R.L.
196681---SOCIEDADES / PRONET HARDWARE S.R.L.
196504---SOCIEDADES / SANATORIO MAYO S.A.
196679---SOCIEDADES / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMÁN SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORLTARLA (SAT - SAPEM)
196553---SUCESIONES / ABRIL ELISA JOAQUINA
196658---SUCESIONES / AGUSTINA DOLORES COLMAN
196601---SUCESIONES / ALZOGARAY ELBA MARINA
196652---SUCESIONES / AMALIA DOLORES AVILA
196639---SUCESIONES / ANGELICA CAZON
196631---SUCESIONES / ANGELICA LUCIA ROBLEDO
196642---SUCESIONES / BASUALDO DOMINGA MANUELA Y JUAREZ EMILIO ERNESTO
196571---SUCESIONES / CAMPOS MALDONADO LUISA ARMINDA
196654---SUCESIONES / CARLOS AMERICO MENENDEZ
196653---SUCESIONES / DOMINGO AGENOR ALBORNOZ
196657---SUCESIONES / DOMINGO ANTONIO VILLAGRA
196550---SUCESIONES / EDGARDO OMAR GRASSO
196621---SUCESIONES / EMILIO FERNANDO CARRASCO
196597---SUCESIONES / EUGENIO HERMAN LANGLOUIS
196666---SUCESIONES / FRANCISCO AVELINO SORIA
196623---SUCESIONES / FRANCISCO NICOLAS ARNAU
196649---SUCESIONES / GUILLERMO AGUSTIN FARIÑA
196672---SUCESIONES / GUILLERMO OCTAVIO GONZALEZ
196648---SUCESIONES / HAUSTEIN ANA LIESE
196638---SUCESIONES / HECTOR ENRIQUE RUIZ
196645---SUCESIONES / HIPOLITO VALENTIN GOMEZ
196660---SUCESIONES / ISIDORO ANTONIO MARTIN
196624---SUCESIONES / JOAQUIN DARIO CASIVA
196584---SUCESIONES / JUAN VICENTE KOSZCZEJ
196665---SUCESIONES / JUAREZ JOSE FERNANDO
196643---SUCESIONES / KASEM ALBERTO ANICETO
196625---SUCESIONES / LAURA ALICIA MERCEDES GARCIA
196684---SUCESIONES / MARIA AMALIA ROBLEDO
196636---SUCESIONES / MARIA MASMUT Y ROSA MERCEDES MAHMUD
196580---SUCESIONES / MEDINA ANGELA CONSTANTINA
196600---SUCESIONES / MIGUEL ALBERTO FUENSALIDA
196602---SUCESIONES / OSCAR ALONSO MALDANIS
196615---SUCESIONES / OSCAR ROLANDO HEREDIA
196655---SUCESIONES / PAZ ROGELIO ELADIO
196674---SUCESIONES / RAMONA ROSA LEGUIZAMON
196554---SUCESIONES / RAMON ZALAZAR
196607---SUCESIONES / REINALDO RAMON AGUERO
196593---SUCESIONES / SAAVEDRA FLORENCIA MARIA Y SANCHEZ FELIPE SANTIAGO
196662---SUCESIONES / SALINAS MIGUEL ANGEL
196678---SUCESIONES / SANTUCHO, JUAN CARLOS

196614---SUCESIONES / SEGUNDO ELIAS
196673---SUCESIONES / SELVA GLADIS ARAOZ
196664---SUCESIONES / SILVIA RAQUEL GOMEZ
196667---SUCESIONES / VALENZUELA MARGARITA VITERMA
196675---SUCESIONES / VERON, VICTOR BIENVENIDO
196579---SUCESIONES / VICENTE SALOMON

Aviso número 52729

DECRETO 349 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-15

DECRETO N° 349/3 (ME), del 15/02/2016. Expte. N° 4326/325-DEP-2015. --- Apruébase el Cotejo de Precios llevado a cabo por la DIRECCION PROVINCIAL DEL AGUA, para la ejecución de la obra "Reparación de Emergencia Muro Canal Sud- Tramo Puente Calle San Martin- Avenida Mate de Luna" y adjudícase el mismo a la firma INGEMA SRL, por la suma de $2.137.110,10.-, con mas Adicionales e Imprevistos (1%) $21.371,10.- y Gastos de Inspección (0,2%) por $4.274,22.-, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 570/572 de estos actuados.-

Aviso número 52720

DECRETO 398 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-16

DECRETO N° 398/1, del 16/02/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.-

Aviso número 52728

DECRETO 408 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 408/5 (MEd), del 17/02/2016. --- Autorízase a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la Ciudad de Córdoba desde el día 29 de febrero al 02 de marzo de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, al Ing. Hernán Augusto PARAJÓN Personal de Gabinete con rango de Subsecretario dependiente del MINISTERIO DE EDUCACION.

Aviso número 52731

DECRETO 429 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 429/3 (SH), del 17/02/2016. Expte. N° 139/400-M-2016. --- Otórgase un Anticipo Financiero Reintegrable por la suma de $15.000.000.- al Programa 14 CE N° 710.3 - Pensiones No Contributivas, Actividad 25 - CE N° 710.3 - Pensiones No Contributivas, del Presupuesto General 2016, sin imputación presupuestaria, el que estará sujeto a las disponibilidades del Tesoro de la Provincia. Asimismo, autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía a emitir un Comprobante de Anticipo de Fondos a favor del Programa 14 - CE N° 710.3 - Pensiones No Contributivas. Déjase establecido que los fondos otorgados precedentemente serán reintegrados al Tesoro Provincial durante el presente ejercicio presupuestario.

Aviso número 52721

DECRETO 432 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-17

DECRETO N° 432/3 (ME), del 17/02/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Economía, C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH, a trasladarse -utilizando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 17 de febrero de 2016, a fin de cumplir con la misión oficial encomendada, regresando a nuestra provincia el día 19 de febrero del corriente año.-

Aviso número 52724

DECRETO 433 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-18

DECRETO N° 433/1, del 18/02/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo.

Aviso número 52732

DECRETO 437 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19

DECRETO N° 437/3 (ME), del 19/02/2016. Expte. N° 29571/376-F-2015. --- Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE RENTAS a contratar en forma directa con el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION LOS ARRAYANES la locación de un inmueble sito en calle San Luis N° 176 de esta ciudad, Matrícula Registral N° S-12875, por el término de treinta y seis (36) meses y por una suma mensual de $26.000.- para el primer semestre; $29.900.- mensual para el segundo semestre; $34.385.- mensual para el tercer semestre; $39.543.- mensual para el cuarto semestre; $45.474.- mensual para el quinto semestre; y $52.298.- mensual por el sexto semestre, lo que asciende a la suma total de $1.365.600.- de conformidad a lo previsto en el Art. 59 Inc. 4) de la Ley N° 6970 -de Administración Financiera-.

Aviso número 52726

DECRETO 438 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19

DECRETO N° 438/3 (ME), del 19/02/2016. Expte. N° 255/110-F-2016. --- Autorízase a la Fiscalía de Estado a ejercer todas las acciones judiciales necesarias a los fines de la defensa de los derechos de la Provincia, relacionadas con el proceso caratulado A.C.A.R.A. C/AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE BUENOS AIRES Y OTROS S/ ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA, que tramita ante el Juzgado Federal N° 2 de la Provincia de San Juan.

Aviso número 52723

DECRETO 439 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19

DECRETO N° 439/3 (ME), del 19/02/2016. Expte. N° 859/170-C-2012. --- Instrúyese a Fiscalía de Estado a iniciar las acciones legales correspondientes a fin de lograr la desocupación del inmueble que forma parte de una mayor extensión del Padrón N° 17.774, ubicado en la localidad de El Cadillal, Departamento Tafí Viejo, cuyas medidas son: 25 mts. de frente por 25 mts. de contrafrente por 40,48 mts. de lado Oeste y 40,26 mis. del lado Este, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripci6n 1, Sección 19, Lámina 3, Parcela 40 12, Matricula 7.882, Orden 4 e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral T-33.135 a nombre del Superior Gobierno de la Provincia.-

Aviso número 52733

DECRETO 440 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19

DECRETO N° 440/5 (MEd), del 19/02/2016. Expte. N° 026222/230-E-11. ---
CONVALIDASE lo dispuesto por el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial N° 1213/5(MEd) de fecha 07 de Octubre de 2013.

Aviso número 52725

DECRETO 441 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19

DECRETO N° 441/5 (MEd), del 19/02/2016. Expte. N° 1507/130-S-15. --- Convalídase los servicios prestados como personal adscripto en la Subsecretaría de Planeamiento y Tecnologías de Gestión, a partir del 30 de octubre de 2015; y hasta la fecha del presente instrumento legal, por el señor Sergio Rodolfo RUIZ (DNI N° 14.359.913) con 02 (dos) cargos de Maestro de Educación Musical (10 horas), cumpliendo 08 (ocho) horas - Escuela N° 141 - El Puesto - Dpto. Cruz Alta; 02 (dos) horas - Escuela "Rector Benjamín Villafañe" Dpto. Capital; 04 (cuatro) horas - Escuela "Manuel Lizondo Borda" - Dpto. Cruz Alta; y 06 (seis) horas - Escuela N° 394 "Adolfo Kapeluzs"- Dpto. Lules, establecimientos dependientes del Ministerio del Ministerio de Educación. DISPONE5E la adscripción desde la fecha del presente instrumento legal, y por el término de 01 (un) año, con 02 (dos) cargos de Maestro de Educación Musical (10 horas), cumpliendo 08 (ocho) horas - Escuela N° 141 - El Puesto Dpto. Cruz Alta; 02 (dos) horas - Escuela "Rector Benjamín Villafañe" - Dpto. Capital; 04 (cuatro) horas - Escuela "Manuel Lizondo Borda" - Dpto. Cruz Alta; y 06 (seis) horas - Escuela N° 394 "Adolfo Kapeluzs"- Dpto. Lules, establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, para que preste servicios en la Subsecretaría de Planeamiento y Tecnologías de Gestión - Secretaria de Gestión Pública y Planeamiento.-

Aviso número 52735

DECRETO 442 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19

DECRETO N° 442/5 (MEd), del 19/02/2016. Expte. N° 000602/230-D-15. --- DÉJASE sin efecto el Decreto 133/5 (MEd) de fecha 21 de enero de 2016. DESE intervención al Honorable Tribunal de Cuentas.

Aviso número 52734

DECRETO 443 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19

DECRETO N° 443/5 (MEd), del 19/02/2016. Expte. N° 000704/230-D-16. --- AUTORÍZASE, a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, a contratar en forma directa, con la firma NOA Turismo, de Mariano Alberto Juárez CUIT N° 20-29666891-6, el servicio de transporte (ida y vuelta) de alumnos y docentes pertenecientes a establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación, desde la localidad de San Miguel de Tucumán a las ciudades de Embalse Rio Tercero (Provincia de Córdoba) y Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires), por la suma total de $308.160.-.

Aviso número 52727

DECRETO 444 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-19

DECRETO N° 444/5 (MEd), del 19/02/2016. --- Autorízase, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 21 al 23 de febrero de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a las señoras Profesoras: María Silvia OJEDA -Secretaria de Estado de Gestión Educativa- Dolores Isabel REYNOSO de ZELAYA -Directora de Educación Superior y Artística- e Isabel AMATE PEREZ -Directora de Asistencia Técnica Pedagógica a cargo de la Coordinación de Capacitadores del Programa Nacional de Formación Permanente dependientes del MINISTERIO DE EDUCACION.

Aviso número 52722

DECRETO 452 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22

DECRETO N° 452/1, del 22/02/2016. Expte. N° 1091/110-P-2015. --- Otórgase a la Cooperativa Agroindustrial "Los Zazos" Ltda., Matrícula Nacional N° 54.308-23/06/2015 y Matrícula Provincial N° 3.398-22/07/2015, con domicilio en Av. Humberto Flores S/N Los Zazos, Dpto. Tafi del Valle, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por la suma total de $100.000.-, dejando establecido que el mencionado importe será abonado en 2 (dos) cuotas mensuales y consecutivas de $50.000.-, a partir del mes de febrero del corriente año, quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaria General de la Gobernación, a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, para hacer efectivo el mismo.

Aviso número 52730

DECRETO 453 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-02-22

DECRETO N° 453/1, del 22/02/2016. Expte. N° 30/112-DG-2016. --- Intímase a los agentes que a continuación se detallan, para que en un plazo de 30 (treinta) días corridos inicien los trámites correspondientes para obtener el beneficio de la Jubilación Ordinaria, dejándose establecido que vencido dicho plazo, se podrán dar por finalizadas las funciones de los mismos, sin derecho a indemnización: NOMBRE y APELLIDO D.N.I. JUAREZ Catalina Rosa 6.054.245; SANCHIS María Cristina del Valle 6.695.808; BEDUINO Miguel Angel 8.477.223; TARULLI Silvia der Valle 11.909.975; JAIME DE CASTILLO Teresa del C. 6.558.309; PULIDO Reinaldo Mario 8.514.745; NOBLEGA Pedro Esteban 8.446.253; PEREYRA Ramón Oscar 8.446.108; NIETO Eusebio Rubén 8.394.723; MALDONADO Miguel Carmelo 8.285.319; GALLO Arturo Francisco 8.394.034; PALAVECINO Héctor René 8.475.833; VILLARREAL Jesús Santos 8.446.167; LAZARTE Pedro Miguel 8.446.306; ALTAMIRANDA Héctor Alberto 8.477.106; JUAREZ Ana María 6.558.444; SZELENKO Rosa Haydee 12.148.671. La Dirección General de Recursos Humanos será la encargada de supervisar las medidas conducentes para disponer el egreso de los agentes.

Aviso número 52737

DECRETO 520 / 2016 DECRETO / 2016-03-01

DECRETO N° 520/14 (MGJyS), del 01/03/2016. Expte. N° 335/110-L-2016.
VISTO, el proyecto de Ley N°: 02/2016 sancionado por la Honorable Legislatura de Tucumán en sesión celebrada el 18 de Febrero de 2016; y
CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se establece en su artículo 1° que la Sociedad Argentina de Autores, Intérpretes y Compositores (SADAIC), La Sociedad Argentina de Interpretes y la Cámara Argentina de Productores e Industriales de Fonogramas (AADI CAPIF), la Sociedad General de Autores de la Argentina de Protección Recíproca (ARGENTORES), la Sociedad Argentina de Gestión de Actores Interpretes (SAGAI), la Sociedad de Directores Argentinos Cinematográficos (DAC), y la Unión Argentina de Artistas de Variedades (UADAV), y demás entidades privadas con regímenes especiales y actividades conexas creadas o a crearse, a los fines de la verificación de todo trámite administrativo y percepción de cánones, deben habilitar en cada Municipalidad de la Provincia una sede administrativa a los efectos de cumplimentar con la normativa legal vigente en materia de propiedad intelectual;
Que la entidades enunciadas deben implementar en dichas sedes, los medios de publicidad y difusión necesarios a efectos que los obligados y la ciudadanía en general, accedan a la información completa y precisa respecto a los supuestos comprendidos en la obligación al pago, montos o porcentajes que se deben abonar, requisitos específicos que deben cumplimentar al efecto de la determinación de los importes, destino de los fondos oblados, beneficiarios en el ámbito provincial y cuáles son las obras o situaciones que se encuentran exentas del pago de derechos por haberse extinguido los mismos por el transcurso del tiempo o estuvieren comprendidas en otra excepción arancelaria;
Que tratándose los derechos intelectuales de derechos individuales gestionados en el ámbito municipal, provincial y nacional en forma colectiva por las personas jurídicas del tipo de asociaciones civiles referidas en el artículo primero de la presente deberán cumplimentar las obligaciones legales establecidas para las personas jurídicas que funcionen en jurisdicción provincial conforme Decreto Ley N° 645, sus normas reglamentarias y las que se dicten como consecuencia de las mismas;
Que en ningún caso las entidades objeto de la presente, podrár impedir, suspender o entorpecer de cualquier forma la reproducción total o parcial de una obra artística de cualquier naturaleza, o la realización de eventos de cualquier índole, so pretexto de la falta de pago de cánones o aranceles por derecho de autor, compositor intérprete, productor, director o titular en general de derechos intelectuales, debiendc recurrir para su percepción al procedimiento judicial que corresponda. Sin orden judicial previa, las fuerzas de seguridad provincial, deberán abstenerse de prestar auxilio de la fuerza pública a entidades recaudadoras, cuando sean requeridas con el fin de impedir suspender o entorpecer la realización de eventos sujetos al pago del canon correspondiente;
Que asimismo se suspende en todo el ámbito de la provincia de Tucumán, por el término de trescientos sesenta (360) días contados a partir de la sanción de la

presente Ley, el trámite de los juicios en el estado que se encuentren y las medidas cautelares dictadas derivadas de la aplicación de la Ley N° 11.723 de Propiedad Intelectual, sus decretos reglamentarios y todas sus normas complementarias iniciados por la Sociedad Argentina de Autores, Intérpretes y Compositores (SADAIC), La Sociedad Argentina de Interpretes y la Cámara Argentina de Productores e Industriales de Fonogramas (AADI CAPIF) , la Sociedad General de Autores de la Argentina de Protección Recíproca (ARGENTORES), la Sociedad Argentina de Gestión de Actores Interpretes (SAGAI), la Sociedad de Directores Argentinos Cinematográficos (DAC), y la Unión Argentina de Artistas de Variedades (DADAV), y demás entidades privadas con regímenes especiales y actividades conexas contra establecimientos hoteleros-gastronómicos y afines, por el cobro de aranceles por la posesión de aparatos receptores de señales de audio y televisión dentro de sus instalaciones; quedando comprendidos en dichos alcances los juicios iniciados contra Hoteles, Moteles, Hostel, Residenciales, Cabañas, Albergues, Complejos invernales y estivales, Bares, Cafeterías, Pastelerías, Panaderías y Estaciones de carga de combustible con servicios gastronómicos, inclusive clínicas, Sanatorios, Hospitales y establecimientos asistenciales y negocios de cualquier naturaleza siendo el presente detalle meramente enunciativo, en general juicios iniciados contra todos aquellos negocios o establecimientos comerciales que cuenten con aparatos receptores de señales de audio y televisión dentro de sus instalaciones;
Que desde el punto de vista legal Fiscalía de Estado dictamina que no merece observaciones, salvo la expresión consignada en el artículo 3° in fine que indica "conforme Decreto Ley 645, sus normas reglamentarias y las que se dicten como consecuencia de las mismas", la cual deberá ser suprimida por no ser de aplicación en el ámbito provincial;
Que por ello se da en el presente caso el supuesto previsto en el artículo 71 de la Constitución Provincial para que el Poder Ejecutivo oponga el veto parcial a esa expresión, lo que no obsta a la promulgación del resto del articulado del proyecto por tener suficiente autonomía normativa;
Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 21/22 (Dictamen Fiscal N° 391/2016),

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Opónese el Veto Parcial al Proyecto de Ley N° 2/2016 sancionado por la Honorable Legislatura de Tucumán, por el cual se establece que SADAIC; AADI CAPIF; ARGENTORES; SAGAI; DAC; DADA V Y demás entidades privadas con regímenes especiales y actividades conexas creadas o a crearse deberán habilitar en cada Municipalidad de la Provincia una sede administrativa, respecto de la expresión consignada en el miículo 3° in fine que indica "conforme Decreto Ley 645, sus normas reglamentarias y las que se dicten como consecuencia de las mismas", por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.
ARTICULO 2°.- Dispónese que el Registro Oficial de Leyes y Decretos asigne número de Ley al Proyecto sancionado el 18 de febrero de 2016, por la Honorable Legislatura de Tucumán, mediante el cual se establece que SADAIC; AADI CAPIF; ARGENTORES; SAGAI; DAC; UADAV y demás entidades privadas con regímenes especiales

y actividades conexas creadas o a crearse deberán habilitar en cada Municipalidad de la Provincia una sede administrativa.
ARTICULO 3°.- Remítase el presente Decreto a la Honorable Legislatura de Tucumán, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Provincial.
ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.-
ARTICULO 5°.- Dése al Registro Otlcial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 52739

DECRETO 548 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-03-02

DECRETO N° 548/9 (MDP), del 02/03/2016. Expte. N° 111/300-P-2016. --- Artículo 1°.- Declárase de interés provincial a la primera edición de la ExpoApronor, a realizarse en un predio ubicado en la localidad de la Ramada de Abajo, departamento de Burruyacú, sobre ruta provincial N° 317, Km. 9,5, los días 31 de marzo, 01 y 02 de abril del año 2016. Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo. Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 52738

DECRETO 785 / 2016 DECRETO / 2016-03-18

DECRETO N° 785/3 (ME), del 18/03/2016. --- ARTICULO 1°.- Establécese, a partir del 01 de Marzo de 2016, para el personal del Escalafón Docente de la Administración Pública Provincial, el valor del índice (1) en $24,789779 (PESOS VEINTICUATRO CON SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONÉSIMAS), con lo que el haber básico sería de $4.486,95.- para el cargo testigo de Maestro de Grado de Jornada Simple de Educación Común de 181 puntos. ARTÍCULO 2°.- Establécese, a partir del 01 de Agosto de 2016, para el personal del Escalafón Docente de la Administración Pública Provincial, el valor del índice (1) en $27,310773 (PESOS VEINTISIETE CON TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONÉSIMAS), con lo que el haber básico seria de $4.943,25.- para el cargo testigo de Maestro de Grado de Jornada Simple de Educación Común de 181 puntos. ARTÍCULO 3°.- Otórgase, a partir del 01 de marzo de 2016 y hasta el 31 de julio de 2016, un Adicional no Remunerativo y no Bonificable, para el personal del Escalafón Docente de la Administración Pública Provincial, por agente, que garantice en el mejor de los cargos que ostente, un haber líquido mensual mínimo de $9.720.-, para el Cargo Testigo de Maestro de Grado de Jornada simple de Educación Común de 181 puntos, 15 Horas Cátedras de Nivel Secundario y 12 Horas Cátedras de Nivel Terciario. A tal fin, dicho adicional será liquidado en forma proporcional a la cantidad de puntos del mejor cargo, en caso de no alcanzar los establecidos para los cargos testigos antes mencionados, y serán considerados todos los conceptos que integren el haber, financiados por la Provincia o por la Nación. ARTÍCULO 4°.- Otórgase, a partir del 01 de Agosto de 2016, un Adicional no Remunerativo y no Bonificable, para el personal del Escalafón Docente de la Administración Pública Provincial, por agente, que garantice en el mejor de los cargos que ostente, un haber líquido mensual mínimo de $11.340.-, para el Cargo Testigo de Maestro de Grado de Jornada simple de Educación Común de 181 puntos, 15 Horas Cátedras de Nivel Secundario y 12 Horas Cátedras de Nivel Terciario. A tal fin, dicho adicional será liquidado en forma proporcional a la cantidad de puntos del mejor cargo, en caso de no alcanzar los establecidos para los cargos testigos antes mencionados, y serán considerados todos los conceptos que integren el haber, financiados por la Provincia o por la Nación. ARTICULO 5°.- Fijase el adicional no remunerativo y no bonificable "CAPACITACIÓN" reconocido por el Artículo 2° del Decreto N° 575/3-ME- del 18 de Marzo de 2013, en $750.- a partir del 1 de marzo de 2016 siguiendo los criterios de valoración del FONID, considerando como límite dos (2) unidades de asignación por agente. ARTICULO 6°.- Establécese, a partir del 1 de marzo de 2016, en $1000.- el ítem No Remunerativo y No Bonificable "MATERIAL DIDÁCTICO" del personal del Escalafón Docente de la Administración Pública Provincial, establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 575/3-ME- del 18 de Marzo de 2013 y el Articulo 1° del Decreto N° 2.2.66/3-ME- del 12 de Agosto de 2014, siguiendo los criterios de valoración del FONID, considerando como límite dos (2) unidades de asignación por agente. ARTICULO 7°.- Fíjase, a partir del 01 de Marzo de 2016, que el adicional establecido por el Dcto. N° 586/3 (ME) del 16 de Marzo del 2015, para el Personal del Escalafón Docente de la Administración Pública Provincial

que se desempeñan en los cargos que se detallan a continuación, No remunerativo y No Bonificable será equivalente a 10 puntos del valor del Indice: CATEGORÍA DESCRIPCIÓN: 216 - Jefe Preceptores Primera; 222 - Jefe Preceptores Segunda; 224 Preceptor; 267 - Sub Jefe de Preceptores de Primera; 279 - Sub Jefe de Preceptores de Primera; 317 - Preceptor Diferencial; 323 - Preceptor Escuela Diferencial Jornada Completa; 414 Preceptor; 505 - Jefe de Preceptores; 509 Preceptor. ARTICULO 8°.- El Incentivo Docente será cancelado con los valores fijados por el Gobierno Nacional, en la medida que el mismo remita los fondos. ARTICULO 9°.- Déjase establecido que a partir del 01 de marzo de 2016 el personal del Escalafón Docente de la Administración Pública Provincial que se encuentre a seis (6) meses de jubilarse dejará de percibir los Adicionales "CAPACITACIÓN" y "MATERIAL DIDÁCTICO". ARTICULO 10°.- Otórgase a partir del 1 de marzo de 2016 un Adicional Remunerativo y no Bonificable de $2.125.- para el personal del Escalafón Docente de la Administración Pública Provincial que se encuentre a 6 (seis) meses de jubilarse; siguiendo los criterios de valoración del FONID, considerando como límite dos (2) unidades de asignación por agente. ARTICULO 11°.- Mantiénese a partir de los sueldos del mes de marzo de 2016, el beneficio que se otorga al personal docente que revista la condición de Adscripto en el ámbito del Ministerio de Educación y en cualquiera de sus dependencias. y al que se desempeña en Docencia Pasiva, que consiste en sumas fijas no remunerativas y no bonificables en concepto de Incentivo Docente, con las limitaciones y metodologías contenidas en la reglamentación vigente del FONID. las disposiciones del presente artículo no serán de alcance para el personal docente que se encuentre fuera del ámbito del Ministerio de Educación. ARTICULO 12°.- Dispónese la integración de los aportes necesarios a los establecimientos de educación pública de gestión privada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del presente decreto. El monto del aporte a otorgar será proporcional al porcentaje vigente. ARTICULO 13°.- Facúltase a la Secretaría de Estado de Hacienda a efectuar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para el cumplimiento del presente decreto. ARTICULO 14°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía. ARTICULO 15°.- Dése al Registro Oficial de leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 52736

VARIOS 11 / 2015 ESTADOS CONTABLES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015 / 2016-03-31

ESTADOS CONTABLES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Haga click para ver cuadro 2 (deberá estar conectado a internet)

Haga click para ver cuadro 3 (deberá estar conectado a internet)

Haga click para ver cuadro 4 (deberá estar conectado a internet)

Haga click para ver cuadro 5 (deberá estar conectado a internet)

Haga click para ver cuadro 6 (deberá estar conectado a internet)

Haga click para ver cuadro 7 (deberá estar conectado a internet)

Haga click para ver cuadro 8 (deberá estar conectado a internet)

Haga click para ver cuadro 9 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 196629

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 31.670/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Tafí Viejo, Departamento: Tafí Viejo (antes Tafí) domicilio: Uttinger N° 386 e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: A - Manz.: 101, Parcela:7, Padrón N° 80001 - Matricula: 6090- Orden: 408; poseedor Benito Agustin Cambera(D.N.I N°7.041.945)- Carlos Alberto Cambera (D.N.I.N°16.074.323) y Ana María Cambera (D.N.I. N°13.317.977). La Fracción mensurada linda al Norte con Calle Uttinger, al Sur con Perello Manuel; al Este con Scarpa de Bolloli Sara Lía.- y al Oeste con Club Náutico y Pesca "El Cardumen". Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 01/04/2016. Aviso N° 196.629.

Aviso número 196650

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 1584/16

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1584/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Tres Pozos (Estación Araoz), Departamento: Leales (anterior y actual) domicilio: Camino Vecinal S/N° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C:II - S: B -Lám.: 292, Parcela:379/380, Padrón N° 286.598/86307- Matricula:24.509/24.510-Orden: 18/19; poseedor Máximo Antonio Monteros (D.N.I. N° 7.173.929)- Juliana Santucho de Monteros (D.N.I. N° 5.202.025). La Fracción mensurada linda al Norte con Emilio Juárez- Calle Publica de por Medio, al Sur con Porcel Marcelo; al Este con. Porcel Marcelo - y al Oeste con Porce! Marcelo Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 01/04/2016. Aviso N° 196.650.

Aviso número 196651

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 21.091/15

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 21.091/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Villa Benjamín Araoz, Departamento: Burruyacú (anterior y actual), domicilio: Camino Público SIN° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - S: G- Lám: 218, Parcela: 278/279, Padrón N° 95159/96029- Matricula: 25669/25663-Orden: 67/62; poseedor Sergio Héctor Fara (L.E. 8.063.423). La Fracción mensurada linda al NO con Wellington Oscar Araoz- Anastasio Cabrera- Aurelio Cabrera; al NE con LOS COLORADOS S.A.; al SO con Suc. Teresa Serna de Navarro y al SE con Vicente Valentín Tejerina- Alberto Sebastián Carrizo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 01/04/2016. Aviso N° 196.651.

Aviso número 196644

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO EXPTE Nº 31417/15

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 31.417/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Graneros, Departamento: Graneros (anterior y actual) domicilio: Camino Vecinal e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: II - S: D -Lám: 50, Parcela:216, Padrón N° 91619- Matricula:66653- Orden: 74; poseedor Segundo Adan Santillán(CUIL N°20-26706717-2)- Ricardo Rubén Santillán (CUIL N°20-29361852-7) y Luis Alfredo Ercolani (CUIL N°20-26412166-4). La Fracción mensurada linda al Norte con Suco Adolfo Ledesma, al Sur con Suc. Adolfo Ledesma; al Este con Las Casuarinas S.R.L.- y al Oeste con Bernabé Oscar Alzabe y otra- Camino Vecinal de por medio. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 01/04/2016. Aviso N° 196.644.

Aviso número 196551

JUICIOS VARIOS / ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la lIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: ALDERETE FELIPE SANTIAGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 29 de febrero de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Compañía Azucarera Tucumán S.A. y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el 'Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Iev 6.314).- Asimismo se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, Pcia. de Tucumán; el cual tenía como antecedente dominial a Compañía Azucarera Tucumana, compuesto de 10 metros de frente por 50 metros de fondo siendo de 498.8867 m2, según plano de mensura N° 69256/14 identificado en la Dirección de. Catastro como Padrón N° 56.671, Matrícula N° 28.400 bis, Orden N° 171, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 5, Parcela: N° 4, ubicado dentro de los siguientes linderos: Norte con Maidana Guido, al Sur con Alderete Felipe, al Este calle pública Av. Antonio La Fuente, al Oeste con Olea Carmela.- Concepción, 23 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Valeria S. Castillo. Sec. Concursal. E 30/03 y V 12/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.551.

Aviso número 196281

JUICIOS VARIOS / ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "ANDRADA JUAN DOMINGO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°:413/11, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 15 de diciembre de 2015.- Advirtiendo la Proveyente que el decreto de fecha 03/11/2015 no corresponde, revócase por contrario imperio, como asi tambien todos los actos que son consecuencia del mismo, Cedulas N° 4490 y 4491.Proveyendo lo pertinente y atento las constancias de autos: Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Carmen Olea y Concepción Olea y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que represente a Carmen Olea y Concepción Olea y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Personal.- ANJ.-Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 08 de Junio de 2011, se presenta Juan Domingo Andrada D.N.I. N° 13.189.813 y Juan Sebastián Andrada D.N.I. N° 30.177.602, ambos argentinos, domiciliados en calle 9 de Julio N° 157 de la ciudad de Monteros, con el patrocinio letrado del Dr. Gerardo Daniel Tomás, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 144 de la localidad de Monteros, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Padrón n°: 49.363, Matrícula: 8216, Orden: 1315, Mza: 62, Circ: 1, Sec: A, Parc: 4, cuyos linderos son al Norte: Hazzak N. Razouk, al Sur: Carmen Olea, Este: María Stella Aragón, Oeste: calle 9 de Julio. Manifiestan que ejercen la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña desde el año 1936, ejerciendo diversos actos posesorios como ser vivienda familiar donde funciona una gomería y taller mecánico de la familia.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 12 de febrero de 2016.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 17/03 y V 01/04/2016. $2535. Aviso N° 196.281.

Aviso número 196633

JUICIOS VARIOS / ARZE DIAZ GUILLERMO NIVARDO C/ DENTEL S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

POR 3 DIAS - Se hace saber a Made Comunicaciones S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dra. Susana Catalina Fe Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaria desempeñada por Julio Gonzalez Goytia, tramitan los autos caratulados: "ARZE DIAZ GUILLERMO NIVARDO C/ DENTEL S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1847/06, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre De Derechos: "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a ello, procédase a la modificación en Sistema Lex Doctor el domicilio del demandado Dentel S.R.L.- A lo demás, y conforme constancias de autos, convocase a las partes a la audiencia de conciliación prevista por el Art. 69 de la ley 6.204, para el día 22/04/2016 a hs. 11.15, debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.73 de igual digesto procesal el que se transcribe: "Si la parte actora no compareciera a la audiencia, se tendrá por desistida la demanda y la contestación de la reconvención si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvención, en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art.58. Además se tendrán por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda, sin admitir prueba en contrario. Estos apercibimientos se harán conocer a las partes y sus representantes en el acto de la notificación de la audiencia. En caso de no comparecer el letrado apoderado y no designar por escrito un letrado sustituto para representar y/o patrocinar en la audiencia a la parte que representa, sufrira una reducción del treinta por ciento de los honorarios que le correspondan por su actuación en juicio, importe que se destinará a la biblioteca del poder Judicial.Igual sanción sufrirá el letrado apoderado, si el letrado sustituto no compareciera a la audiencia".- Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL y con la antelación prevista por el Art. 69 del mencionado digesto.- A los fines de la notificación a Made Comunicaciones S.R.L. líbrese edictos por el término de tres días.- Personal.-" Fdo: Dra. Susana Catalina Fe-Jueza Subrogante-.Secretaría, 28 de marzo de 2016.- Fdo. Julio Argentino Gonzalez Goytia. Prosecretario. E 01 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.633.

Aviso número 196618

JUICIOS VARIOS / CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/ COBRO DE PESOS", EXPEDIENTE N° 2091/14

POR 3 DIAS - Se hace saber a Martin Walter Fernando, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dra. Susana Catalina Fe Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaria desempeñada por Julio Gonzalez Goytia, tramitan los autos caratulados: "CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2091/14, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, convocase a las partes a la audiencia de conciliación prevista por el Art.69 de la ley 6.204, para el día 25/04/2016 a hs. 11.15, debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.73 de igual digesto procesal el que se transcribe: "Si la parte actora no compareciera a la audiencia, se tendrá por desistida la demanda y la contestación de la reconvención si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvención, en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art.58. Además se tendrán por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda, sin admitir prueba en contrario. Estos apercibimientos se harán conocer a las partes y sus representantes en el acto de la notificación de la audiencia. En caso de no comparecer el letrado apoderado y no designar por escrito un letrado sustituto para representar y/o patrocinar en la audiencia a la parte que representa, sufrira una reducción del treinta por ciento de los honorarios que le correspondan por su actuación en juicio, importe que se destinará a la biblioteca del poder Judicial.Igual sanción sufrirá el letrado apoderado, si el letrado sustituto no compareciera a la audiencia".-Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL y con la antelación prevista por el Art. 69 del mencionado digesto.- Personal.-" Fdo: Dra. Susana Catalina Fe - Jueza Subrogante-. Secretaría, 28 de marzo de 2016. E 31/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.618.

Aviso número 196493

JUICIOS VARIOS / CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS

POR 5 DIAS - Se hace saber Alfredo Raimundo que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a Cargo de la Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero, y del Dr. Gustavo A. Haurigot, tramitan los autos caratulados: "CORIA JOSE ORLANDO Y OTROS C/ LAS RETAMAS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2986/08, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "23-02-16.- "San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- 1) Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL) por Alfredo Raimundo y por Las Retamas S.R.L.. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma. Notifíquese el presente proveído en el domicilio legal a Las Retamas SRL, a tales efectos acompañe la movilidad correspondiente y notifíquese mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a Alfredo Raimundo, libre de derechos art.13 L.6204 y 20 LCT por tres días 2)...3)...Fdo. Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante 2986/08.MMMZ- San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016. Secretaria.- E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.493.

Aviso número 196612

JUICIOS VARIOS / CRITTO FRANCISCO ADOLFO C/ LACROIX JUAN DARDO S/ COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - Por disposición de S.S. Sra Juez Civil en Documento y Locaciones de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: CRITTO FRANCISCO ADOLFO C/ LACROIX JUAN DARDO S/ COBRO EJECUTIVO Expte: Nro: 3967/13, se ha ordenado notificar a Lacroix, Juan Dardo DNI 28.290.378, por desconocerse actual domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2015. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Ordenar llevar adelante la presente ejecución seguida por Critto Francisco Adolfo, en contra de Lacroix, Juan Dardo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de $15.600 con más sus intereses, gastos y costas.- A partir de la mora, 30/05/2013 los intereses se calcularán con la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a treinta días y hasta su efectivo pago.- II.- Regular honorarios profesionales a el letrado interviniente Javier M. Critto (apoderado del actor) por sus labores desarrolladas hasta la presente sentencia de trance y remate en la suma de $ 5.890, que se calcula a la fecha consignada en los considerandos que preceden.- Hágase Saber.- Fdo. Dra. Lucia del Valle Alcorta.- Juez. Queda Ud. Notificado.- //// San Miguel de Tucumán, 01 de marzo de 2016. Atento lo solicitado, constancias de autos, notifíquese al demandado cuyo domicilio actual se desconoce, de la sentencia de fecha 31 de agosto de 2015 mediante la publicación de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y por el término de dos días, a cargo del actor. Fdo. Dr. Tito Raúl Moreno.- Juez Subrogante Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucuman, 08 de marzo de 2016. E 31/03 y V 01/04/2016. $344,80. Aviso N° 196.612.

Aviso número 196499

JUICIOS VARIOS / ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip Secretaria Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "ECCLI MIRTA ELENA C/ CLINICA DE REPOSO DEL NOROESTE Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" expte. n° 262/10, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2010.- Por presentado, con los recaudos legales acompañados, y constituido domicilio legal, désele intervención.- Atento lo solicitado y conforme lo previsto en el art. 260 del C.P.C., permítase al actor litigar sin gastos.- Líbrense los oficios exigidos por la ley 6314, otorgándose al peticionante un plazo de sesenta días para acreditar el diligenciamiento de los mismos.- Cítese a los demandados a fin de que dentro del perentorio término de quince días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la contesten dentro de igual término.- Notifíquese personalmente.- Reservese por secretaria la documentación obrante en el cargo actuarial que antecede.- Previamente reponga bonos profesionales y boleta ley 6059.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.-"Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. "San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho hubiere lugar. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, notifíquese mediante edictos a la parte demandada, Silvia Beatriz Saavedra, de la providencia de fecha 10-03-2010, de acuerdo a lo previsto por el art. 159 Procesal. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez. Juez. -Secretaría. San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016.- Dra. Maria Karina Dip, Sec. Judicial. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.499.

Aviso número 196468

JUICIOS VARIOS / ERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por, ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "PERRONE ANIBAL JORGE C/ LUCENA ABRAHAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 1871/08" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán,12 de agosto de 2013.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a Lucena Abraham D.N.I.N° 3.597.032 en el domicilio denunciado en esta presentacion y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado d la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes.- Fdo. Dra. Maria Isabel Tenreyro. Juez.///.- Extracto de Démanda: En fecha 11 de Julio de 2008 se presenta el Sr. Perrone Anibal Jorge L.E. 8.101.494, inciando juicio de prescripción adquisitiva referente al nmueble ubicado en calle Méjico N° 1318 - Ciudad-, inscripto en libro N°314, foIio N° 98, serie B norte, padron inmobiliario N°22.171; argumentando que vive n el mismo desde hace 56 años pagando impuestos, tasas y contribuciones.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.468.

Aviso número 196511

JUICIOS VARIOS / ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESION

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IXo Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos Y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "ESPINOSA ANTONIO - CARRASCO FRANCISCA S/ SUCESION - EXP. N° 7768/07, en los que se proveyó lo siguiente: San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Téngase presente. Atento a lo solicitado, y a tenor del arto 159 del CPCC, notifíquese a Juan Enrique Espinosa por edictos, el proveído de fecha 30/09/15 (fs. 184). Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.-"; 11 San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2012.- Notifíquese Por edictos por el termino de Cinco Días, Libre de Derechos, con transcripción de la presente providencia. Fdo. Ana Josefina Fromm; .San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.1) Previamente: y atento al dictamen corriente a fs. 182 notifíquese a y Juan Enrique Espinosa para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en el presente juicio sucesorio bajo apercibimiento de que si asi no lo hicieran , la causa proseguirá según su estado y sin su intervención ... -Fdo. Ana Josefina Fromm Juez.-".-Secretaria.-San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado Secretario. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.511.

Aviso número 196585

JUICIOS VARIOS / GOMEZ JUAN CARLOS S/ Z- GUARDA JUDICIAL AMPLIA

POR 3 DIAS - ///Se hace saber a Miguel Alfredo Soria D.N.I. N° 20.760.568, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Inés López, Secretaría del Abog. Migue1 Ahumada y de la Dra. Marta María Norry, se tramitan los autos caratulados: GOMEZ JUAN CARLOS S/ Z- GUARDA JUDICIAL AMPLIA, Exp. N° 5191/14, en los cuales S.S. dictó la siguiente providencia: ///"San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2016. A conocimiento de los interesados, lo dictaminado por la Sra. Defensora de Menores. Asimismo y atento lo informado por el Juzgado Electoral y lo dispuesto por el arto t60 C.P.C., cítase a Miguel Alfredo Soria DNI N° 20.760.568; por edictos; pór el termino de tres días; Libre de Derechos; para que dentro de cinco días comparezca por ante este Juzgado a fin de ratificar o rectificar la presente acción, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se interpretará su silencio como conformidad con la presente acción." Fdo. Dra. Claudia Inés López. Jueza. Queda Ud. Notificado. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2016.- Dra. Marta María Norry, secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.585.

Aviso número 196490

JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: GONZALEZ MARIA VERONICA C/ PEDRO SUCAR S.R.L. Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 3062/15, en los cuales se ha ordenado notificar a la parte demandada, Sr.Roberto Emilio Sucar, D.N.I. N° 8.062.005 , la providencia que a continuación se transcribe: "//San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2015. I) ... II) A la demanda: Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $96.330 en concepto de capital, con más la de $32.110 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. III)... IV) A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, a quien se autoriza a usar de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir con las medidas ordenadas, procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C.C. y hará entrega de las copias que prescribe el art.128 de la ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. ... V) ... VI)...- Fdo. Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi. Juez. Se hace constar que las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado y, que en caso de no comparecer el citado al vencimiento del plazo de los edictos, se nombrará Defensor de Ausente para que la represente en el juicio. Dra. María Silvia Carbonell, Secretaria.- E 28/03 y V 01/04/2016. $903. Aviso N° 196.490.

Aviso número 196620

JUICIOS VARIOS / LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z- INFORMACION POSESORIA

POR 5 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: LENCINA DE CRUZ CLEMENCIA LUCIA C/. S/ Z- INFORMACION POSESORIA. EXPTE. N° 3057/98, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad Maria Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe:////San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016.- Por presentada la Sra. Defensora Oficial de Ausentes de la IIa. Nom. De las medidas previas requeridas. A conocimiento de la actora. Sin perjuicio de ello publíquense los edictos por cinco días a fin de notificar a las Sras. María Elena Ríos y Sara Micaela Vildoza y/o sus posibles herederos el proveído fs. 65 vta..Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez).////San Miguel de Tucumán, Setiembre 29 de 1999.-Cítese a Pedro Villagra y/o sus herederos y/o quienes se creyeran con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que se apersonen y contesten demanda en el término de SEIS días, bajo apercibimiento de designarseles como legítimo representante al Sr. defensor de Ausentes. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial Secretaria Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). IIa.C.C.C. 11 de Marzo de 2016. Libre de Derechos. Dra. Soledad Maria Aguilar, secretaria. E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.620.

Aviso número 196318

JUICIOS VARIOS / NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: NUGHES, PEDRO TOMAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 22 de octubre de 2015.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Augier Pedro Tomas y Gómez Ramón Antonio y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle Las Heras n° 40, identificado como lote n° 6, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Pcia. de Tucumán, que mide 10,55mts. de frente por 34,41 de fondo, linda al norte con Mario Boido; al sud con Guillermo Gauna, al este con Marta Zamirú y al oeste con calle Las Heras.- Padron n° 683814, Mat. 55259, Orden 1115, Circ. I, Secc. B, Manz. /lam. 14B, Parc. 5, Sup. de 347.3629 mts.2.- Concepción, 6 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Secretaria Judicial. E 18/03 y V 04/04/2016. $1.903. Aviso N° 196.318.

Aviso número 196577

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARICHULUAGA PABLO ANDRES S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Arichuluaga, Pablo Andrés, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ ARICHULUAGA PABLO ANDRES S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8565/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-8565/11. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Arichuluaga Pablo Andrés , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $1.356,44.- (pesos: un mil trescientos cincuenta y seis con 44/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de $3.800.-(pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016.- E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.577.

Aviso número 196465

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CORNEJO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cornejo Caceres, Henry Jaime, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ CORNEJO CACERES HENRRY JAIME S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2381/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/05/12 - fs 8, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ACS-2381/12. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $20.000,00 y $6.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo.: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2014. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.465.

Aviso número 196637

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D´ACORD S.A.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D´ACORD S.A. S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 2639/12".-, se hace saber al Sr. D'acord S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 14/12/15 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- SMS-2639/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " San Miguel de Tucumán, 14 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de D´Acord S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos dos mil cuatrocientos noventa y uno con cincuenta centavos - ($2.491,50), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Constanza Maria Garcia la suma de pesos tres mil ochocientos ($3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hagase Saber.- - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 14 de diciembre de 2015.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 01 y V 14/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.637.

Aviso número 196463

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ D.W.C. S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7851/12".-, se hace saber D.W.C. S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 12/03/2013 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- Barrosl-7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.an Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $13.613,08 y $2.722,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al Jefe de Oficiales de Justicia que por turno corresponda de la ciudad de Cordoba, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado Jeronimo Ponce de Leon (A.4336) y/o quien éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. notificaciones DIARIAS en Secretaría.PMC 7851/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría. Secretaría, 11 de agosto de 2014. E 28/03 y V 08/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.463.

Aviso número 196507

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A.

POR 5 DIAS - Se hace saber a EL GUARDAMONTE S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ EL GUARDAMONTE S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2388/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos..- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-2388/12. San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de EL GUARDAMONTE S.A. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $1.993,20(pesos:un mil novecientos noventa y tres con 20/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Cecilia Rodena (apoderado actor) en la suma de $3.800.-(pesos:tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.507.

Aviso número 196464

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS SERIE II S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fideicomiso Financiero Debis Serie II, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FINANCIERO DEBIS SERIE II S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 524/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-524/14. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Fideicomiso Financiero Debis Serie II , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $25.176,90 (pesos:veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Jeronimo Ponce de Leon (apoderado actor) en la suma de $3.800.-(pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.-JJAM. E 28/03 y 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.464.

Aviso número 196522

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FLORES LUIS RODOLFO y FLORES JAVIER GUSTAVO S.H. S/ EJECUCION FISCAL Expte 520/14. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 25 de febrero de 2016.- ... Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Flores Luis Rodolfo y Flores Javier Gustavo S.H.de la providencia de fecha 04/11/2014 (fojas 10), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. MPP.- " Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 4 de noviembre de 2014.- Tengase al Dr. Patricio R. Argota por presentado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 777, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguense los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de $ 13.102,94 en concepto de Capital reclamado con más la suma de $ 2.620,59 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal, se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaria. fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina.- Juez Concepción, 01/03/2016. Marcela Patricia Pérez, prosecretaria. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.522.

Aviso número 196589

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FULLPRINT S.A. S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Fullprint S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FULLPRINT S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 790/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 05/10/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-790/14. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Fullprint S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $2.491,50.-(pesos: dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de $3.800.-(pesos: tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.589.

Aviso número 196590

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GENERAL PLASTIC S.A. S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a General Plastic S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ GENERAL PLASTIC S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7032/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 16 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/12/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-7032/11. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a María Florencia Prado Hluchan, en contra de General Plastic S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en $2.500.- (pesos: dos mil quinientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan, por derecho propio, la suma de $775.- (pesos: setecientos setenta y cinco).- Hagse Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra M. Raponi Maron. Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.590.

Aviso número 196588

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAFICA ESPRESS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GRAFICA ESPRESS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7028/11.-, se hace saber al Sr. Grafica Express S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 23 de noviembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 07/02/2012 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLB-7028/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez De Cobros Y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 7 de febrero de 2012.-I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $6.792,99 y $1.358,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. LEY 8240) . A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase a Dra. Soledad Matteo Mat. Prof. N°6612 para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaría.-SMS - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.588.

Aviso número 196640

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JIMENEZ MARIO AUGUSTO S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Jiménez, Mario Augusto, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ JIMENEZ MARIO AUGUSTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5095/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 17/10/2014 fs. 9, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-5095/14. San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $440.359,56.- y $132.108,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - MJT 5095/14 San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Fdo. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.640.

Aviso número 196516

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Lubiseg S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil De Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ LUBISEG S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5440/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 14/9/2010, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-5440/10. San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2010. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intimese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $22.903,46.- y $6.600,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2014.- Fdo. Teresa E. Tagle. Secretario. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.516.

Aviso número 196591

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARCIAL ANTONIO MARCOS S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Marcial, Antonio Marcos, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ MARCIAL ANTONIO MARCOS S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4794/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 17/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco dias, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-4794/14. San Miguel de Tucumán, 17 de abril de 2015. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $40.537,22 y $4.960,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. III).- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- LAS 4794/14.- San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.591.

Aviso número 196489

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.-C/ MELALFA S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5474/13".-, se hace saber Melalfa S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLB-5474/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $13.785,16 y $2.757,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorìzase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 5474/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de diciembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.489.

Aviso número 196520

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Meuli Norma -D.N.I. N° 5.476.527-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros yApremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEULI NORMA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5922/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 08/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - Evi-5922/14.San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Meuli Norma , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $5.968,13(pesos:cinco mil novecientos sesenta y ocho con 13/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a María Cecilia Rodena (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos:tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.520.

Aviso número 196485

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ MINHUA GUAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6139/13".-, se hace saber al Sr/a. Minhua Guan, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLB-6139/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $14.826,64 y $2.965,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 6139/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 22 de diciembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.485.

Aviso número 196513

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Neumáticos San José S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ NEUMATICOS SAN JOSE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7097/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 12/12/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-7097/12. San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Neumáticos San José S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $3.337,33 (pesos: tres mil trescientos treinta y siete con 33/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Natalia P. Cademartori (apoderado actor) en la suma de $3.200.- (pesos: tres mil doscientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 29/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.513.

Aviso número 196482

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ NIVIA TOURS S.R.L S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5166/13".-, se hace saber al Sr. Nivia Tours S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 3 de diciembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-5166/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $1.993,20 y $398,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. -SMS 5166/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 3 de diciembre de 2015. Raquel M. Pereyra Pastorino, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.482.

Aviso número 196676

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ OLEIHIDRAULICA VORTICE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Oleohidraulica VORTICE S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ OLEIHIDRAULICA VORTICE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 3358/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 08/8/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-3358/13. San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $40.000,00 y $12.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. DRA Ana María Antún Nanni. Juez. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.676.

Aviso número 196647

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ POSADAS ANTONIO PABLO S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Posadas, Antonio Pablo, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ POSADAS ANTONIO PABLO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 140/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/03/15 fs. 10, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-140/15. San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $74.606,89.- y $22.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 4 de diciembre de 2015.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.647.

Aviso número 196555

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/PUJADAS MIGUEL ANGEL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Pujadas, Miguel Angel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/PUJADAS MIGUEL ANGEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 11674/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos..- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-11674/10. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Pujadas Miguel Ángel , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $12.361,31 (pesos: doce mil trescientos sesenta y uno con 31/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio Jose Paliza (apoderado actor) en la suma de $3.800.-(pesos: tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016. Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.555.

Aviso número 196635

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SANCHEZ JULIA ELVIRA S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sanchez, Julia Elvira, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ SANCHEZ JULIA ELVIRA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4670/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 10/09/2012 fs. 14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - JJAM-4670/12. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2012.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Sanchez Julia Elvira, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $20.000,00(pesos: veinte mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Constanza María García (apoderado actor) en la suma de $2.325.-(pesos: dos mil trescientos veinticinco). Hágase Saber: Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.635.

Aviso número 196605

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOSA ROSARIO DEL CARMEN S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 2121/14".-, se hace saber al Sr. Sosa Rosario del Carmen, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2016.-I) Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $ 3.800.- en concepto de honorarios regulados con más la suma de $760.- calculado para acrecidas al letrado Ana Maria Garolera. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Notificaciones diarias en secretaria. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.- II) Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: Notifíquese la presente providencia mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- - BARROSL 2121/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 26 de febrero de 2016.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.605.

Aviso número 196462

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Suarez, Patricia Alejandra, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ SUAREZ PATRICIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 655/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 2 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 29/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-655/15. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $3.958,56 y $3.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- las 655/15 San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016.-JJAM. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.462.

Aviso número 196558

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TORKAR EDUARDO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Torkar, Eduardo Daniel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros Y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ TORKAR EDUARDO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10070/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 22/12/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos..- Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EVI-10070/10. "San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015.- Autos Y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Torkar Eduardo Daniel , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $1.556,34(pesos: un mil quinientos cincuenta y seis con 34/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de $4.500.-(pesos:cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016. E 30/03 y V 05/04/2016. Aviso N° 196.558.

Aviso número 196560

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ DÍAZ LUIS ARIEL S/ EJECUCIÓN FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Díaz, Luis Ariel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "Provincia de Tucumán - D.G.R.- C/ Díaz Luis Ariel S/ Ejecución Fiscal", Expediente N° 5429/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 02/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-5429/12. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Díaz Luis Ariel, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $60.000,00(pesos: sesenta mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Ignacio José Paliza (apoderado actor) en la suma de $5.890.-(pesos:cinco mil ochocientos noventa).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2016.- E 30/03 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.560.

Aviso número 196656

JUICIOS VARIOS / RADAELLI JOSE RICARDO C/ BARROS ANGEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur Juez, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde , tramitan los autos caratulados: "RADAELLI JOSE RICARDO C/ BARROS ANGEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (RECUSACION S.S. JUZG. C.C.C. VIII° NOM.)" expte. n° 2450105, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2015. I) Agréguese, téngase presente. 2) Atento lo solicitado, constancias de autos y habiendo dado cumplimiento por el accionante del requisito que preveé en su última parte ello párrafo del arto 159 Cód. Procesal, notifíquese por edicto el proveído de fecha 08/09/11 fs. 401 a María Elena Barros. Publíquese los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda.- 2450105VVV" Fdo. Dr. José Ignacio Dantur Juez PIT. "San Miguel de Tucumán, 8 de septiembre de 2011.- ... II.- Cítese a María Elena Barros con domicilio en (...) y ...., a fin de que en el término de Quince Días se apersonen a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Al mismo tiempo córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de Ley. A los fines de la notificación del traslado de la demanda a María Elena Barros líbrese Cédula Ley 22172, haciéndose constar que se amplía el plazo para que conteste la demanda en 7 días en razón a la distancia que media con la Ciudad de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 124, 1° parte del Código del Rito. Mencionando que se encuentra facultado para el diligenciamiento de la misma el Dr. Marcos Rafael Balceda y/o a quien este designe. III.- Fdo: Dra. María Isabel Tenreyro - Juez "Extracto de demanda: El Sr. José Ricardo Radelli, D.N.I. N° 13.063,707 inicia demanda por Daños y Perjuicios en contra de Ángel Antonio Barros D.N.I. 28.531.307 en su carácter de conductor del vehículo que ocasionó el siniestro; contra Miguel Ángel Barros, y sus sucesores, como propietario del vehículo con el que se produjo el siniestro, contra Punta Sur S.R.L, propietaria del carro cañero que arrastraba el tractor y contra Provincia Seguros en su condición de compañía de seguros citadas por el Sr. Barros y Punta Sur S.R.L. Solicita resarcimiento por 1) "Daños Emergente: La suma de $18.778,23; 2) Gastos Ocacionados por Reparacion de los Daños Camión $69.973,82; 3) Lucro Cesante $237.963,53. - Secretaría. San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2015. Fdo. Proc. Raúl José Frias Alurralde. Sec. Jud. E 01 y V 07/04/2016. $1.283,50. Aviso N° 196.656.

Aviso número 196557

JUICIOS VARIOS / SATAS LIDIA ESTER C/ LUPERCIO MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

POR 3 DIAS - Se hace saber Jorge Favio Peralta que por ante este Juzgado Civil de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominacion, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "SATAS LIDIA ESTER C/ LUPERCIO MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2256/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016.- Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (Art. 58 CPL) por Jorge Favio Peralta. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma. Notifíquese el presente proveído en el domicilio real. A lo solicitado y atento las constancias de autos ábrase la causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieran dentro del quinto día de notificadas, arts.15 y 68 CPL.- Personal Atento a las constancias de autos, notifíquese a Jorge Favio Peralta mediante publicación de edictos en el Boletín oficial, libre de derechos art.13 L.6204 y 20 LCT por tres días. Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo- Juez Subrogante.- 2256/14. MMMZ.- San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2016. Secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.557.

Aviso número 196467

JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ RIVAS SERRANO

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ RIVAS SERRANO JOSE GABRIEL S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 390/09".-, se hace saber al Sr. Rivas Serrano, José Gabriel, DNI 3.667.572 cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 06/07/2010 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese Libre de Derechos (Ley 5480).- MIB-390/09 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 6 de julio de 2010.- Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. A sus efectos, intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $1.000,00 y $200,00 en concepto de honorarios y acrecidas, respectivamente regulados al letrado Rodrigo E. Mansilla Pons. Al mismo tiempo cíteselo de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legitimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada.- A sus efectos líbrese mandamiento haciéndose constar que se autoriza el uso de la fuerza pública y orden de allanamiento en caso necesario. Notificaciones diarias en secretaria. NHC 390/09 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, secretaria. E 28/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.467.

Aviso número 196669

JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ SOCIEDAD PELLIZA Y ROSATTI S.A.A.I. Y C.F. S/ COBRO EJECUTIVO"

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sociedad Pelliza y Rosatti Sociedad Anonima Agraria Industrial y Comercial Financiera1, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ SOCIEDAD PELLIZA Y ROSATTI S.A.A.I. Y C.F. S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3701/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de $2.000 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/O Dr.Rodrigo E. Mansilla Pons con más $600 calculada provisoriamente para acrecidas.Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011. Practíquese la medida ordenada mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria- Fdo: Dra. Ana Maria Antun De Nanni - Juez - EVI-3701/10. San Miguel de Tucumán, 08 de marzo de 2016. E 01 y V 07/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.669.

Aviso número 196646

JUICIOS VARIOS / SPADAFORA ADRIANA ELIDE C/ SANCHEZ MAXIMILIANO JUAN S/ DIVORCIO

POR 10 DIAS - Se hace saber a Sanchez, Maximiliano Juan, D.N.I. 11.767.708 que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, se tramitan los autos caratulados SPADAFORA ADRIANA ELIDE C/ SANCHEZ MAXIMILIANO JUAN S/ DIVORCIO (VIENE DE JUZ. FLIA. y SUC. 5ª NOM. POR INHIBICION), iniciado con fecha 24/07/2012. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Juicio: "Spadafora Adriana Elide C/ Sanchez Maximiliano Juan S/ Divorcio (Viene de Juz. flia. y Suc. 5ª Nom. por Inhibicion)" Expte. n° 3881/12. San Miguel de Tucumán, 9 de septiembre de 2015. 1) Téngase por cumplido con el punto IIdo. del proveído de fecha 03/08/15 (fs. 147). 2) De la propuesta formulada por la Sra. Adriana Elide Spadafora (art. 438 del Cód. Civil y Comercial de la Nación), notifíquese al Sr. Maximiliano Juan Sanchez mediante publicación de edictos por el término de diez (10) días. Personal. 3) Téngase presente la recaratulación efectuada.- JMG 3881/12 Fdo.: Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco, Jueza". Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en caja fuerte de Secretaría a disposición del interesado.- San Miguel del Tucumán, 21 de septiembre de 2015. Fdo. Dr. Rafael José Molina. Sec. Jud. E 01 y V 14/04/2016. $1.289. Aviso N° 196.646.

Aviso número 196595

JUICIOS VARIOS / SUAREZ EVANGELINA DEL VALLE C/ MANO Y MAS S.A. S/ COBRO DE PESOS

POR 5 DIAS - Se hace saber Mano y Mas S.A. que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a Cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo - Juez Subrogante; Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "SUAREZ EVANGELINA DEL VALLE C/ MANO Y MAS S.A. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 493/14, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2016.- 1).- Agréguese los ejemplares que acreditan la publicación de edictos. Atento las constancias de autos, téngase por incontestada la demanda (art. 58 CPL) por Mano y Mas S.A.. En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento contenido en el art. 22 del citado digesto procesal, téngase como su domicilio en los Estrados del Juzgado. Hágasele saber que las futuras notificaciones le serán efectuadas en el mismo, con las excepciones contenidas en la mencionada norma. 2).- Atento las constancias de autos Abrase la causa a pruebas. Ofrezcan las partes las que tuvieran dentro del quinto día de notificadas, arts. 15 y 68 CPL. Notifíquese al demandado el presente proveído mediante publicación de edictos, por el término de tres días (art. 22 CPL) y al actor notifíquese el punto 2 mediante cédula en su domicilio constituido.- Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo - Juez Subrogante.- (Libre de Derechos Art. 20 LC Y 13 CPL) 493/14.MEB - San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. Secretaria.- Fdo. Dra. Mariel F. V. Melero. Secretaria. E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.495.

Aviso número 196616

JUICIOS VARIOS / SUCESION MONTEROS BALTAZAR C/ DIAZ ROSA MABEL Y OTROS S/ REIVINDICACION. EXPTE. N° 3529/02

POR 2 DIAS - En los autos caratulados: "SUCESION MONTEROS BALTAZAR C/ DIAZ ROSA MABEL Y OTROS S/ REIVINDICACION. EXPTE. N° 3529/02", que tramitan por ante esta Excma. Cámara Civil y Comercial Común, Sala 3, a cargo del Dr. Alberto Martín Acosta, Secretaría a cargo de Dra. María Laura Penna, se ha dispuesto notificar a Agustín Said Soria y Florencia Tamara Soria, las siguientes providencia que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2.016.- Agréguese. Téngase presente. En mérito a lo solicitado, conforme constancias de la causa y el Informe que antecede: Notifíquese a Soria, Agustín Said D.N.I 41.184.272 y Soria Florencia Tamara D.N.I. 41.184.271 de la providencia de fecha 12/11/2.015 (fs.630) mediante Edictos a publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia".- Fdo: Dr. Alberto Martín Acosta Vocal Sala III. ///"San Miguel de Tucumán, 12 de noviembre de 2015.- Atento a lo manifestado por la Defensoría de Menores de la II Nominación, habiendo adquirido la Mayoría de Edad: Cítese a Soria Agustín Said y Soria Florencia Tamara para que en el término de cinco Días se apersonen en autos por sí o mediante apoderado y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento\de rebeldía (art. 68 del C.P.C.C.).- Personal. Fdo: Dr. Alberto Martin Acosta. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. E 31/03 y V 01/04/2016. $268. Aviso N° 196.616.

Aviso número 196617

JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CRISTOFALO SILVIA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO (M.E. 29/12/2002). EXPTE. N° 6213/02

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CRISTOFALO SILVIA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO (M.E. 29/12/2002). EXPTE. N° 6213/02".-, se hace saber a la Sra. Cristófalo, Silvia Fátima del Carmen, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: notifíquese la resolución de fecha 08/05/2015, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial Libre de Derechos (ley 5480). Ofíciese.- MIB-6213/02 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2015.- Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: primero: Ordenar se lleve adelante la Ejecución de Honorarios seguida por Andrea Fabiana Politi Mattar en contra de: Cristófalo, Silvia Fatima del Carmen, hasta hacerse pago a la ejecutante de la suma de $400 en concepto de honorarios ejecutados, con más los intereses, gastos y costas desde la mora, hasta su efectivo pago. Los intereses se calcularán conforme la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina aplicada conforme el uso judicial.- Segundo: Regular al/la letrado/a Andrea Fabiana Politi Mattar por derecho propio por su actuación en el presente incidente la suma de pesos ochenta ($80).- tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 9 de marzo de 2016.- E 31/03 y V 06/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.617.

Aviso número 196663

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE TUCUMAN TURISMO LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2015

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Ente Tucumán Turismo
Licitación Pública N° 01/2015
Expediente N° 88/460-H-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Reordenamiento y revalorización del parador El Indio - Ruta 307 KM 21 - Tucumán, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: División Compras y Contrataciones - EATT - 24 de Septiembre 484 - planta baja, el día 19/04/2016, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: División Compras y Contrataciones - EATT - 24 de Septiembre 484 - planta baja. CPN Matias M. Boetto, Director. E 01 y V 06/04/2016. Aviso N° 196.663.

Aviso número 196659

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE TUCUMAN TURISMO LICITACIÓN PUBLICA N° 02/2015

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Ente Tucumán Turismo
Licitación Pública N° 02/2015
Expediente N° 3157/460-V-2015
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Puesto en valor del sendero "Aguas Chiquitas" - El Cadillal, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: División Compras y Contrataciones - EATT - 24 de Septiembre 484 - planta baja, el día 21/04/2016, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: División Compras y Contrataciones - EATT - 24 de Septiembre 484 - planta baja. Llamado autorizado por Resolución 3523/9 - EATT Y 681/9 - EATT. CPN Matias M. Boetto, Director. E 01 y V 06/04/2016. Aviso N° 196.659.

Aviso número 196569

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / FUNDACIÓN MIGUEL LILLO LIC PRIV. Nº 2/2016

FUNDACIÓN MIGUEL LILLO
Licitación Publica N° 2/2016
Expte. N° 1227/CAV/2015
POR 15 DIAS - Objeto: Obra Pública: "Remodelación y Modernización del Centro de Información Geo-Biologica - 3° Etapa". Presupuesto Oficial: $3.785.730,09. Garantía de oferta exigida: 1%. Lugar, plazos, horarios de consulta, vta. de pliegos: Fundación Miguel Lillo, Depto. de Compras y Suministros, Miguel Lillo N° 251, S. M. de Tuc., días hábiles de 8 a 12.30 hs., hasta 14/04/2016. Telef. 0381 -4236665 - www.argentinacompra.gov.ar. Valor del pliego: $15.000.- Visita de Obra: Condición obligatoria. Se llevará a cabo los días: 04/04, 11/04, y 18/04/2016 inclusive, a hs. 9:00 indefectiblemente. (ser puntual), Lugar de V.O.: Miguel Lillo N° 251 - S. M. de Tuc. Apertura de sobres: El día 02/05/2016 - Horas: 10 (Diez). E 30/03 y V 19/04/2016. $1324,50. Aviso N° 196.569.

Aviso número 196523

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ministerio Desarrollo Social
Licitación Pública N° 26/2016
Expediente N° 1794/425-RS-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de servicio alquiler de vehículo tipo camioneta cabina simple, sin chofer, modelo no menor al año 2013. Término 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 14/04/2016. a horas 13:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 481/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.523.

Aviso número 196630

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACIÓN LIC PUB Nº 02/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ministerio de Educación
Licitación Publica N° 02/2016
Expediente n° 000537/230-C-202016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 2000 unidades de Latex para interiores- latas por 20 lts., 1660 unidades de Latex para exteriores- latas por 20 lts., 600 unidades de Pinceles N°25, 1200 unidades de Rodillo de lana N° 22, 10000 unidades de Lijas al agua N°150, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sub Dirección de Contaduria - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850, el díaI8/04/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dpto. Compras - Ministerio de Educación - Av. Sarmiento 850 - Tel. 4524758 Llamado autorizado por Res. Min. 0233/5 MEd. E 01 y V 06/04/2016. Aviso N° 196.630.

Aviso número 196536

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ministerio Desarrollo Social
Licitación Pública N° 02/2016
Expediente N° 17224/425-GA-2015
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Contratación de Servicio de Provisión de 156 bidones de agua x 20 litros y alquiler de 12 dispenser Frio Calor, mensualmente. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 14/04/2016. a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 540/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.536.

Aviso número 196524

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ministerio Desarrollo Social
Licitación Pública N° 14/2016
Expediente N° 17178/425-GA-2015
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de maquinaria y equipos: 1 unidad de alquiler de autoelevador. Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones .. el día 14/04/2016. a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 387/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.524.

Aviso número 196530

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ministerio Desarrollo Social
Licitación Pública N° 15/2016
Expediente N° 613/425-A-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio guarderías de auto: 1 unidad de alquiler mensual de 23 cocheras por el término de 36 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 14/04/2016. a horas 12:00. Consulta y Adquisición de Pliegos Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 314/4-MDS. E 30/03 y V 04/04/2016. Aviso N° 196.530.

Aviso número 196610

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
Licitación de Pública N° 25/2015
N° Expediente: 161/2015
POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de mobiliario para el anexo del Centro Judicial Monteros". Fecha de Apertura: 18/04/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 13/04/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. CPN Marcelo DEL Negro; prosecretario. E 31/03 y V 05/04/2016. $230. Aviso N° 196.610.

Aviso número 196310

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL LIC PUB Nº 06/2016

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Facultad Regional Tucumán
Expediente N° 66/2016.
Licitación Pública N° 06/2016
POR 15 DIAS - Presupuesto Oficial $ 502.215,98. Obra "GITIA UTN - FRT" Facultad Regional Tucumán. San Miguel de Tucumán - Tucumán. Objeto: Obras Públicas. Lugar Donde deben comprarse y consultarse los pliegos. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Venta de Pliegos: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:30 a 20:30hs, a partir del 18/03/2016 y hasta el 12/04/2016 en Dpto Tesorería. Consultas Técnicas: de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00hs y de 18:00 a 20:00hs en Dpto Compras. Lugar de Presentación de ofertas. Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de Apertura: 20/04/2016. Hora de Apertura: 18:00 hs. Lugar de Apertura: Dpto Compras. Valor del pliego: un mil cuatrocientos $ 1.400,00). Valor de Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. E 18/03 y V 11/04/2016. $1576,50. Aviso N° 196.310.

Aviso número 196582

SOCIEDADES / ANTAMAPU SA

POR 5 DIAS - ANTAMAPU SA Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el 21 de abril de 2016 a las 19 hs. en la sede Social sita en calle Santa Fe 128 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Explicación de la demora en la realización de la Asamblea general Ordinaria. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos y demás documentación o establecida en el arto 234 inc.1 de la ley 19.550 referidos al ejercicio N° 4 concluido el 30 de Septiembre del 2015 como asimismo toda medida relativa a la gestión de la sociedad. 3) Tratamientos de los resultados. 4) Distribución de honorarios al directorio. 6) Designación de las personas facultadas para realizar las gestiones de inscripción de la documentación referida al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2015 ante las autoridades administrativas, Dirección de Personas Jurídicas etc., con las publicaciones correspondientes. Fdo. Juan F. Casañas. Presidente. E 30/03 y V 05/04/2016. $511,50. Aviso N° 196.582.

Aviso número 196634

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN VECINAL EL CORTE

POR 1 DIA - Por Resolución N° 70 -2016 DPJ de fecha 29-03-2016 la Dirección de Personas Jurídicas Resuelve: 1.- Convocar a Asamblea General Ordinaria de la Asociación "ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN VECINAL EL CORTE" con domicilio legal en sede en calle 20 de junio N° 5, localidad de Alderetes, Provincia de Tucumán, para el día 04/04/2016, a horas 18:00 a fin de tratar el siguiente orden del día en mérito a los precedentemente considerado; 1°.1- Designación de Presidente de la Asamblea. 1°.2- Lectura del presente instrumento. 1°.3- Elección de Junta Electoral, la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: a) Conscripción de asociados, confección y exhibición del padrón electoral. b) Recepción de impugnaciones al padrón. c) Resolución sobre las impugnaciones. d) Recepción de listas de candidatos. e) Recepción de impugnaciones a las listas. f) Resolución sobre las impugnaciones. g) Oficialización de listas de candidatos. h) Control de Escrutinio, y proclamación de Autoridades. 1°.4- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2.- Convocar en domicilio legal de la Asociación Civil en sede, Asamblea General Ordinaria para el día 18/04/2016 a horas 10:00 para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades desde horas 18:00 a horas 20:00. 2).- Proclamación de autoridades electas y designación de dos asociados para firmar el acta a horas En caso de recepcionar la junta electoral una sola lista de candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a horas: 13.00. E y V 01/04/2016. $156,40. Aviso N° 196.634.

Aviso número 196668

SOCIEDADES / ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TAFI VIEJO

POR 1 DIA - Según lo estipulado por el estatuto social, la HCD de la ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TAFI VIEJO convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13/04/2016 a las 21:00 Hs.- en sede social de calle Monteagudo N° 221 de la Ciudad de Tafi Viejo, para tratar el siguiente orden del día: 1°- Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario y en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva. 2°- Lectura del acta anterior. 3°- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de los Revisores de cuentas, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015. 4°- Consideración de la actualización de las cuotas societarias mensuales a partir de Enero de 2016 dispuestas por la CD. 5°- Elección de Junta Electoral. Fdo: María Cecilia Jasinski, Secretaria. Héctor Roberto Leggio, Presidente. E y V 01/04/2016. $89,90. Aviso N° 196.668.

Aviso número 196632

SOCIEDADES / ASOCIACION DE MEDICOS DE CABECERA Y AFINES DE TUCUMAN

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE MEDICOS DE CABECERA Y AFINES DE TUCUMAN convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 06 de abril de 2016 a hs 21:30 en su sede sito en calle San Lorenzo 1118 de esta ciudad. Orden del día: 1) tratamiento y aprobación de memoria inventario y balance e informe de comisión revisora de cuenta ejercicio 2015. 2) constitución de junta electoral para renovación integral de autoridades de la asociación. 3) designación de (2) dos socios para la firma del acta. Dr. Oscar Auad, Presidente. Fdo. Dr. Oscar Elias Auad, Presidente. E y V 01/04/2016. $70. Aviso N° 196.632.

Aviso número 196677

SOCIEDADES / CENTRO DE DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO DE DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN, convoca a sus Asociados a la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 05-04-2016, a horas 17, en su sede social de calle Piedras 1686, para tratar el siguiente el orden del día: Tratamiento del traspaso del Centro de Atención Integral Rayito de Sol, sito en calle Principal del barrio Antena, Alderete a la Simple Asociación Rayito de Sol, integrada por miembros de la comunidad del barrio que decidieron continuar con la actividades del Centro (comedor y apoyo escolar). El CEDEIP, cede el equipamiento que allí se encuentra, en su totalidad. Designación de dos asociados para la firma del acta. E y V 01/04/2016. $71. Aviso N° 196.677.

Aviso número 196682

SOCIEDADES / CENTRO SOCIAL DON BOSCO DE PROTECCIÓN RECIPROCA

POR 1 DIA - El Órgano Directivo del CENTRO SOCIAL DON BOSCO DE PROTECCIÓN RECIPROCA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2016 a las 17 horas en su sede social sito en Av. Mitre 317 de San M. de Tucumán, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1 - Designación de 2 socios para firmar el Acta. 2 - Lectura del Acta anterior. 3 - Lectura de la Memoria; Balance General; Estado de Recursos y Gastos; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo del Efectivo; Cuadro anexo de Bienes de Uso; Dictamen del Auditor e Informe del Órgano de Fiscalización, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014 y del ejercicio cerrado el 31-12-2015. 4 - Renovación total por vencimiento de mandato de los miembros del Organo Directivo. 5 - Renovación total por vencimiento de mandato de los miembros de la Junta de Fiscalización. 7 - Proclamación de los candidatos elegidos para conformar el Organo Directivo y de la Junta de Fiscalización. E y V 01/04/2016. $101,80. Aviso N° 196.682.

Aviso número 196641

SOCIEDADES / CENTRO VECINAL CAPITÁN DE LOS ANDES

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO VECINAL CAPITÁN DE LOS ANDES, asociación Civil convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 2016 a 10 hs. en el local de la Escuela Capitán de los Andes sito en calle Alsina 4750 (B° San Martín) de San Miguel de Tucumán a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Tratamiento y Aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio contable cerrado al 31 de Diciembre del año 2015. 2) Poner a consideración de los asambleistas el incremento de la cuota social. 3) Designación de 2 asociados para firmar Acta de Asamblea. E y V 01/04/2016. $70. Aviso N° 196.641.

Aviso número 196661

SOCIEDADES / CLUB NÁUTICO EMBALSE ESCABA

POR 1 DIA - El CLUB NÁUTICO EMBALSE ESCABA, convoca a los Sres. asociados a asamblea general ordinaria para a llevarse a cabo el día 29 de abril del año 2016, a hs 19:00 en su sede social ubicada sobre Av. Campero 403 de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1) elección de dos socios para firmar el acta, 2) aprobación de Memoria, Balance, Inventario y cuadro anexos e informe de la comisión revisora de correspondientes al ejercicio 2015. Manuel Uñate, Presidente Club Náutico Escaba. E y V 01/04/2016. $70. Aviso N° 196.661.

Aviso número 196626

SOCIEDADES / CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FINCA CORNET

POR 1 DIA - La Comisión Directiva convoca a todos los socios del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FINCA CORNET para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 06 de abril de 2016 a hs.20:00 en el local de la sede sita en Finca Cornet localidad de Arcadia - Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1. Tratamiento de Memoria, Balance General, Inventario de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre del 2015. 2. Elección de dos socios para la firma del acta correspondiente. E y V 01/04/2016. $70. Aviso N° 196.626.

Aviso número 196683

SOCIEDADES / CÁMARA DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN PRIVADA DE TUCUMÁN

POR 1 DÍA - La Comisión Directiva de la CÁMARA DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN PRIVADA DE TUCUMÁN, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 19/04/2016 a horas 19 hs en sede del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Tucumán sito en calle Vírgen de la Merced 179 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2015. 2.- Designación de dos asociados para firmar el acta. Asimismo la Comisión Directiva, convoca nuevamente a sus asociados a la asamblea general Extraordinaria a realizarse el 19/04/2016 a horas 20 hs en sede del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Tucumán sito en calle Vírgen de la Merced 179 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Adecuación y modificación del estatuto de la Entidad de acuerdo a las consideraciones efectuadas por la Dirección de Persona Jurídica, como así también en razón de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. 2.- Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 01/04/2016. $116,30. Aviso N° 196.683.

Aviso número 196497

SOCIEDADES / EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN

POR 5 DIAS - EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TUCUMÁN, convoca a Asamblea Ordinaria a sus matriculados para el día 27 de Abril del año 2016, a hs. 20.00, en su Sede de calle Alberdi N° 786 de San Miguel de Tucumán, a efecto de poner en su conocimiento el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación de la Memoria Anual, del Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Cuenta Inversiones correspondiente al ejercicio 2015 y del Presupuesto General y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2016. 2. Designación de dos (2) matriculados asistentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. Para poder participar en la Asamblea es requisito indispensable estar al día en la renovación de la inscripción en la matrícula. En caso de no reunir Quórum del 51 % de los matriculados a la hora fijada en la presente convocatoria, conforme al Art. 28 del Decreto N° 2287/3 (S.O.), la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después cualquiera fuese el número de matriculados asistentes. Será presidida por el Titular del Colegio de Ingenieros Civiles de Tucumán, o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, y en ausencia de ambos por el Vocal Titular que designe la propia Asamblea. E 28/03 y V 01/04/2016. $661. Aviso N° 196.497.

Aviso número 196670

SOCIEDADES / ELECTROCIVIL S.R.L.

POR 1 DlA - Se hace saber que por Expediente N° 234-205-E-2016- de fecha 10/02/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 4 de diciembre del año 2015, mediante el cual los Sres. José Alejandro Tapia Garzón, D.N.I. N° 7.659.530, casado, argentino, edad 66 años, ingeniero electricista, con domicilio en Pje. Halley 4655, y Pablo Guillermo Tapia Garzón, D.N.I. N° 32.927.982, soltero, comerciante, argentino, edad 27 años, con domicilio en Pje Halley 4655, deciden cambiar la jurisdicción de la sociedad y radicarla en la provincia de Catamarca, fijando el domicilio social en el inmueble adquirido por la sociedad en calle Juan Pablo Vera s/n, Distrito San Isidro, Departamento Valle Viejo de la provincia de Catamarca. Como consecuencia se modifica la cláusula Segunda del contrato social de la sociedad ELECTROCIVIL S.R.L., quedando redactadas de la siguiente manera: Segunda: El domicilio legal de la sociedad queda fijado en calle Juan Pablo Vera s/n, Distrito San Isidro, Departamento Valle Viejo Provincia de Catamarca. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. E y V 01/04/2016. $111,40. Aviso N° 196.670.

Aviso número 196544

SOCIEDADES / JUNIN S.A.

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de JUNIN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2016 a horas 17.30 (en primera convocatoria), a celebrarse en calle Junín N° 580, San Miguel de Tucumán, con el objeto de considerar y resolver los siguientes asuntos del Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas presentes para que suscriban el Acta de Asamblea. b) Fijación del Número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término Estatutario. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea conforme Estatuto en la sede social de calle Junín N° 580, San Miguel de Tucumán en el horario de 17.30 a 20 horas.- E 29/03 y V 04/04/2016. $389. Aviso N° 196.544.

Aviso número 196680

SOCIEDADES / LUDEMANN SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1187-205-L-2016, de fecha 16 de Marzo de 2016/ se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 16 de Marzo de 2016, mediante el cual los Sres. Miguel Ángel Eric Ludemann, D.N.I. N° 27.650.827, Casado, Argentino, de treinta y seis años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 729, de esta ciudad; Verónica Silvia Ludemann, D.N.I. N° 23.518.351, Casada, Argentina, de cuarenta y dos años de edad, de profesión Profesora de letras, con domicilio en calle Junín 474 2° piso, de esta ciudad; Claudia Carolina Ludemann, D.N.I. N° 24.553.920, Soltera, Argentina, de cuarenta años de edad, de profesión Psicóloga, con domicilio en calle Santiago del Estero 729 de esta ciudad y Nelly Silvia del Valle Apud, D.N.I. N° 11.238.584, Viuda, Argentina, de sesenta y un años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Santiago del Estero 729, de esta ciudad, socios de la firma LUDEMANN S.R.L. Como consecuencia, se modifica la cláusula Sexta del contrato social de la sociedad, quedando redactadas de la siguiente manera: Cláusula sexta: "La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes Miguel Ángel Eric Ludemann, Verónica Silvia Ludemann y Claudia Carolina Ludemann por un plazo de tres años. San Miguel de Tucumán, 31 de Marzo de 2016. E y V 01/04/2016. $137,10. Aviso N° 196.680.

Aviso número 196627

SOCIEDADES / MAXITECH S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por expediente N° 4436-205-2015 de fecha 11/08/2015, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 04/05/2015 y 06/07/2015 mediante los cuales, el Sr. Miguel Luis Daniel D.N.I. N° 0.567.619, Argentino, ingeniero, casado, de 68 años de edad y con domicilio en calle Corrientes N° 725 cede y transfiere gratuitamente 95 cuotas sociales que le pertenecen de la sociedad "MAXITECH S.R.L.", a la Sra. María Florencia Daniel, D.N.I. N° 32.144.019, Argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Corrientes N° 725.Asimismo se decide modificar el domicilio social, el objeto de la sociedad y designa nuevo socio gerente, como consecuencia se modifican las c1áusulas segunda, cuarta, quinta y sexta de la mencionada sociedad, quedando redactadas de la siguiente manera: Cláusula Segunda: El domicilio legal y fiscal de la sociedad se establece en esta ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, en calle Las Piedras W 884, Oficina: 03. Cláusula Cuarta: Objeto: A) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero de 1 - Realización de montajes industriales, venta y montajes de aires acondicionados, trabajos metalúrgicos. 2 - Fabricación de carpintería de aluminio y PVC. 3 Montajes de ascensores y automatización de portones. 4 - Construcciones civiles, trabajos de mantenimiento y limpieza de industrias y oficinas. 5 - Venta de materiales para la construcción, ferretería y materiales eléctricos. 6 - Compra y venta de vehículos e inmuebles, realizar permutas, daciones en pago, aceptar o constituir hipoteca, prenda.- En general efectuar por cuenta propia o por medio de terceros cualquier forma de negocio lícito, con referencia a los puntos mencionados anteriormente debiendo entenderse que dicha enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa. B) Para el debido cumplimiento de sus fines la sociedad podrá tomar o dar concesiones, franquicias, adquirir, explotar y o vender por su cuenta o de terceros o asociados a terceros toda clase de bienes, efectuar operaciones con las instituciones bancarias o de crédito, sean particulares, oficiales o mixtas del país o del extranjero, solicitar u obtener créditos, dar y tomar dinero prestado, ofrecer y solicitar garantías reales o personales, celebrar contrato de leasing, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles y desarrollar cualquier actividad anexa o conexa al más amplio objeto social, conferir poderes especiales o generales, sustituirlos o revocarlos y/o practicar cualquier acto y celebrar contratos que la buena marcha de los negocios sociales aconsejen. Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de $20.000 divididos en 100 cuotas de $200 cada una, distribuidas de la siguiente manera Maria Florencia Daniel 95 cuotas y Maria Guadalupe Daniel 5 cuotas. Cláusula Sexta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por Maria Florencia Daniel, quien revestirá el carácter de socia gerente. San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. E y V 01/04/2016. $314. Aviso N° 196.627.

Aviso número 196681

SOCIEDADES / PRONET HARDWARE S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 913/ 205-P-2016 de fecha 08/03/2016, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 07 de Marzo de 2016, mediante los cuales los Señores Daniel Marcelo Ponce de León, D.N.I. N° 17.927.672, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el día 13/07/1966, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Alem N° 1345 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán y Ricardo García Bertoli, D.N.I. N° 20.564.229, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el día 04/09/1968, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Juan B. Justo N° 1277 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, deciden reconducir la Sociedad que gira bajo el nombre de "PRONET HARDWARE S.R.L.", razón por la cual se modificó la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: "El plazo de duración de se estipula en quince (15) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato, pudiendo las partes, por unanimidad, vencido dicho plazo, prorrogar o reconducir la sociedad". San Miguel de Tucumán, 31 de Marzo de 2015. E y V 01/04/2016. $112,50. Aviso N° 196.681.

Aviso número 196504

SOCIEDADES / SANATORIO MAYO S.A.

POR 5 DIAS - El Honorable Directorio de SANATORIO MAYO S.A. en cumplimiento de disposiciones legales y conforme lo establecido en el articulo décimo sexto de los Estatutos sociales, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de Abril de 2016 a horas 20:30 en el local del Sanatorio sito en calle 24 de septiembre 1.544 de la Ciudad de Concepción (Tuc.), a fin de considerar el siguiente:
Orden del Dia: 1. - Designación de dos Socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2. - Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 3. - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas complementarias, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Sindico correspondientes al Trigésimo Quinto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. 4. - Consideración del proyecto de distribución de dividendos. 5. - Consideración de las retribuciones a miembros del Directorio conforme lo establecido en el último párrafo del articulo N° 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 6. - Consideración de la Gestión del Directorio. Nota: En caso de no lograrse el quórum necesario en primera convocatoria se aplicará lo dispuesto por el Art. N° 243 de la Ley de Sociedades Comerciales que establece que en la segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de Accionistas presentes. Dr. Horacio C. Carreras, Presidente. E 28/03 y V 01/04/2016. $782,50. Aviso N° 196.504.

Aviso número 196679

SOCIEDADES / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMÁN SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORLTARLA (SAT - SAPEM)

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Expediente N° 633/205-S-2016 y agregados, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 26 de febrero de 2016, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la Sociedad "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMÁN SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (SAT - SAPEM)", en la siguiente Asamblea a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 7.11.14: 1.- Se designan dos accionistas para el firmar el Acta. 2.- Aprobación de la documentación prescripta por el arto 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30.6.2014. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de los honorarios oblados a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 4.- Consideración de la distribución de los resultados del ejercicio. San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. Alfredo Calvo, Presidente. E y V 01/04/2016. $99. Aviso N° 196.679.

Aviso número 196553

SUCESIONES / ABRIL ELISA JOAQUINA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ABRIL ELISA JOAQUINA, DNI. N° 1.626.312, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de marzo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 30/03 y V 01/04/2016. $90. Aviso N° 196.553.

Aviso número 196658

SUCESIONES / AGUSTINA DOLORES COLMAN

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AGUSTINA DOLORES COLMAN (D.I. N° 8.955.415) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. Nota: Se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio para Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 05 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. E 01 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.658.

Aviso número 196601

SUCESIONES / ALZOGARAY ELBA MARINA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALZOGARAY ELBA MARINA, D.N.I. N° 2.230.257, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vazquez. Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. $90. Aviso N° 196.601.

Aviso número 196652

SUCESIONES / AMALIA DOLORES AVILA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de AMALIA DOLORES AVILA, D.N.I. N° 1.729.905, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.652.

Aviso número 196639

SUCESIONES / ANGELICA CAZON

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGELICA CAZON D.I N° 8.944.093, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.639.

Aviso número 196631

SUCESIONES / ANGELICA LUCIA ROBLEDO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANGELICA LUCIA ROBLEDO (D.I. N° 12.733.523) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Marzo de 2016. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.631.

Aviso número 196642

SUCESIONES / BASUALDO DOMINGA MANUELA Y JUAREZ EMILIO ERNESTO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BASUALDO DOMINGA MANUELA, D.N.I. N° 8.971.642, y JUAREZ EMILIO ERNESTO, D.N.I. N° 3.617.268, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.642.

Aviso número 196571

SUCESIONES / CAMPOS MALDONADO LUISA ARMINDA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante CAMPOS MALDONADO LUISA ARMINDA, D.N.I. N° 2.533.812, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 30/03 y V 01/04/2016. $90. Aviso N° 196.571.

Aviso número 196654

SUCESIONES / CARLOS AMERICO MENENDEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS AMERICO MENENDEZ, D.N.I N° 8.090.627, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 01 y 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.654.

Aviso número 196653

SUCESIONES / DOMINGO AGENOR ALBORNOZ

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria Autorizante, cítese por un (1) día a los herederos o acreedores de DOMINGO AGENOR ALBORNOZ, D.N.I. N° 5.535.098, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante.- Concepción, 14 de marzo de 2016. Fdo. Guadalupe González Corroto. Secretaria. E y V 01/04/2016. $70. Aviso N° 196.653.

Aviso número 196657

SUCESIONES / DOMINGO ANTONIO VILLAGRA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DOMINGO ANTONIO VILLAGRA, D.N.I. N° 8.477.579, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.657.

Aviso número 196550

SUCESIONES / EDGARDO OMAR GRASSO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EDGARDO OMAR GRASSO, D.N.I. N° 11.527.898, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 30/03 y V 01/04/2016. $90. Aviso N° 196.550.

Aviso número 196621

SUCESIONES / EMILIO FERNANDO CARRASCO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EMILIO FERNANDO CARRASCO, L.E. N° 3.627.088, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015. Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. $90. Aviso N° 196.621.

Aviso número 196597

SUCESIONES / EUGENIO HERMAN LANGLOUIS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de EUGENIO HERMAN LANGLOUIS (D.I. N° 10.982.171) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. $90. Aviso N° 196.597.

Aviso número 196666

SUCESIONES / FRANCISCO AVELINO SORIA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO AVELINO SORIA, D.N.I N° 7.079.914, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 6314). San Miguel de Tucumán, 21 de Diciembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vázquez, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.666.

Aviso número 196623

SUCESIONES / FRANCISCO NICOLAS ARNAU

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO NICOLAS ARNAU, D.N.I. N° 31.809.313, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. $90. Aviso N° 196.623.

Aviso número 196649

SUCESIONES / GUILLERMO AGUSTIN FARIÑA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUILLERMO AGUSTIN FARIÑA (D.I. N° 7.042.5409) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Marzo de 2016. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.649.

Aviso número 196672

SUCESIONES / GUILLERMO OCTAVIO GONZALEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUILLERMO OCTAVIO GONZALEZ (D.I. N° 7.046.508) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.672.

Aviso número 196648

SUCESIONES / HAUSTEIN ANA LIESE

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HAUSTEIN ANA LIESE, DNI. N° 8.959.776 y FERNANDEZ MANUEL, DNI N° 3.626.480, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.648.

Aviso número 196638

SUCESIONES / HECTOR ENRIQUE RUIZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HECTOR ENRIQUE RUIZ, DNI N° 8.370.609, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de diciembre de 2015. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.638.

Aviso número 196645

SUCESIONES / HIPOLITO VALENTIN GOMEZ

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de HIPOLITO VALENTIN GOMEZ, D.N.I. N° 7.063.272, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo de 2016. Fdo. Mariana Del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E y V 01/04/2016. $70. Aviso N° 196.645.

Aviso número 196660

SUCESIONES / ISIDORO ANTONIO MARTIN

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de Sr. ISIDRO ANTONIO MARTÍN, D.N.I.. N° 7.028.002, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.660.

Aviso número 196624

SUCESIONES / JOAQUIN DARIO CASIVA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOAQUIN DARIO CASIVA D.N.I. N° 8.015.973, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 21 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. $90. Aviso N° 196.624.

Aviso número 196584

SUCESIONES / JUAN VICENTE KOSZCZEJ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN VICENTE KOSZCZEJ, L.E. N° 11.239.156 y ZOILA MATILDE FRIAS, L.C. N° 8.947.472, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre de 2015. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. $90. Aviso N° 196.584.

Aviso número 196665

SUCESIONES / JUAREZ JOSE FERNANDO

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Ana Josefina Fromm Secretaría, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de causante JUAREZ JOSE FERNANDO, DNI N° 16.167.833, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 01/04/2016. $70. Aviso N° 196.665.

Aviso número 196643

SUCESIONES / KASEM ALBERTO ANICETO

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de causante KASEM ALBERTO ANICETO, D.N.I. N° 3.623.222, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 01/04/2016. $90. Aviso N° 196.643.

Aviso número 196625

SUCESIONES / LAURA ALICIA MERCEDES GARCIA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LAURA ALICIA MERCEDES GARCIA, D.N.I. N° 8.952.316, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. (Libre de Derechos - Ley N° 6314) San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2016.- Fdo. Dra. Mariana del Milagro Vázquez. Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.625.

Aviso número 196684

SUCESIONES / MARIA AMALIA ROBLEDO

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, cítese por un (1) día a los herederos o acreedores de MARIA AMALIA ROBLEDO, D.N.I. N° 14.039.306, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaria, 23 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Pro-Secretaria. E y V 01/04/2016. $70. Aviso N° 196.684.

Aviso número 196636

SUCESIONES / MARIA MASMUT Y ROSA MERCEDES MAHMUD

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de "MARIA MASMUT, D.N.I. N° 8.776.29 y ROSA MERCEDES MAHSMUD, L.C. N° 805.407, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaría, 2 de marzo de 2016. Fdo. Rolando Andres Cabrera, Pro-Secretario. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.636.

Aviso número 196580

SUCESIONES / MEDINA ANGELA CONSTANTINA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MEDINA ANGELA CONSTANTINA, DNI. N° 0810350, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 23 de Diciembre 2015. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 30/03 y V 01/04/2016. $90. Aviso N° 196.580.

Aviso número 196600

SUCESIONES / MIGUEL ALBERTO FUENSALIDA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ALBERTO FUENSALIDA, D.N.I. N° 8.087.794, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli. Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. $90. Aviso N° 196.600.

Aviso número 196602

SUCESIONES / OSCAR ALONSO MALDANIS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSCAR ALONSO MALDANIS (D.I. N° 7.063.599) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. $90. Aviso N° 196.602.

Aviso número 196615

SUCESIONES / OSCAR ROLANDO HEREDIA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial Concepción, Dpto. cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "OSCAR ROLANDO HEREDIA DNI N° 8.518.263", cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría 14, de mayo de 2016. Nancy Daniel Monteros, Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. $90. Aviso N° 196.615.

Aviso número 196655

SUCESIONES / PAZ ROGELIO ELADIO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por TRES días a los herederos y acreedores de PAZ ROGELIO ELADIO, D.N.I. 07.042.312 cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí 21 de Marzo de 2016. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.655.

Aviso número 196674

SUCESIONES / RAMONA ROSA LEGUIZAMON

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria Autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de RAMONA ROSA LEGUIZAMON, D.N.I. 966.611, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaria, 16 de febrero de 2016. Fdo. Guadalupe González Corroto. Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.674.

Aviso número 196554

SUCESIONES / RAMON ZALAZAR

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON ZALAZAR, D.N.I. N° 7.072.516, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. $90. Aviso N° 196.554.

Aviso número 196607

SUCESIONES / REINALDO RAMON AGUERO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de REINALDO RAMON AGUERO, D.N.I. N° 5.398.962, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaria de la autorizante.- Secretaria, 15 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Nancy Daniela Monteros Pro-Secretaria. E 31/03 y V 04/04/2016. $90. Aviso N° 196.607.

Aviso número 196593

SUCESIONES / SAAVEDRA FLORENCIA MARIA Y SANCHEZ FELIPE SANTIAGO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SAAVEDRA FLORENCIA MARIA, D.N.I. N° 0.969.889 y SANCHEZ FELIPE SANTIAGO, D.N.I. N° 3.633.954, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 31/03 y V 04/04/2016. $90. Aviso N° 196.593.

Aviso número 196662

SUCESIONES / SALINAS MIGUEL ANGEL

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SALINAS MIGUEL ANGEL, fallecido el 26/06/1985, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.662.

Aviso número 196678

SUCESIONES / SANTUCHO, JUAN CARLOS

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por 3 días a los herederos y acreedores de SANTUCHO, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 20.442.479, falleció el 13 de enero de 2016. cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 30 de Marzo de 2016. Fdo, Pedro Exequiel Zanoni. Sec. Jud. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.678.

Aviso número 196614

SUCESIONES / SEGUNDO ELIAS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SEGUNDO ELIAS, D.N.I. N° 3.492.406, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 15 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 31/03 y V 04/04/2016. $90. Aviso N° 196.614.

Aviso número 196673

SUCESIONES / SELVA GLADIS ARAOZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres día a los herederos o acreedores de SELVA GLADIS ARAOZ (D.I. N° 4.782.650) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de marzo 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.673.

Aviso número 196664

SUCESIONES / SILVIA RAQUEL GOMEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SILVIA RAQUEL GOMEZ (D.I. N° 20.758.769), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 30 de Septiembre de 2015. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.664.

Aviso número 196667

SUCESIONES / VALENZUELA MARGARITA VITERMA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres día a los herederos o acreedores de VALENZUELA MARGARITA VITERMA, D.N.I. N° 8.989.905, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 25 de Junio de 2015. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.667.

Aviso número 196675

SUCESIONES / VERON, VICTOR BIENVENIDO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VERON, VICTOR BIENVENIDO, D.N.I. N° 12.857.479, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría de la autorizante. Banda del Río Salí, 21 de Marzo 2016. Fdo. Dr. Raúl A. Robín Márquez, Secretario. E 01 y V 05/04/2016. $90. Aviso N° 196.675.

Aviso número 196579

SUCESIONES / VICENTE SALOMON

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VICENTE SALOMON, D.N.I. N° 3.614.206, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. Libre de Derechos, Ley N° 6314. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 30/03 y V 01/04/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 196.579.

Numero de boletin: 28725
Fecha: 01/04/2016